



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

www.marcelinochampagnat.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL TIEMPO	10
1.1 Reseña Histórica De La Institución Educativa Marcelino Champagnat	10
1.1.1 Identificación del Establecimiento Educativo.....	14
1.1.1.1 Información del Equipo Directivo	14
1.2 Caracterización Del Establecimiento Educativo.....	14
2. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	16
2.1 Fundamentos.....	16
2.1.1 Fundamentos Legales.....	16
2.1.2 Fundamentos Filosóficos	17
2.1.3 Fundamentos Pedagógicos.....	18
2.1.4 Fundamentos Sociales.....	19
2.1.5 Fundamentos Económicos.....	20
2.2 Misión	20
2.3 Visión.....	21
2.4 Principios institucionales.....	21
2.4.1 Valores personales: La relación consigo mismo	22
2.4.2 Valores sociales: La relación con otras personas	22
2.4.3 Valores ecológicos: La relación con la naturaleza.....	23
2.5 Objetivos.....	23
2.5.1 Objetivo General	23

2.5.2 Objetivos Específicos	24
2.6 Cultura Institucional.....	24
2.6.1 Símbolos Institucionales	29
2.6.1.1 Escudo Institucional.....	29
2.6.1.2 La bandera	30
2.6.1.3 Himno	30
2.7 Responsabilidades y funciones del coordinador.....	30
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	32
3.1 Componente Pedagógico	32
3.2 ¿Qué es un modelo pedagógico?.....	32
3.2.1 Escuela sicogenética. Jean Piaget.....	34
3.2.1.1 Concepción del Aprendizaje	35
3.2.1.2 Concepción de la Evaluación	36
3.2.1.3 Concepción del Estudiante	36
3.2.1.4 Concepción del Docente.....	37
3.2.1.4 Estadios Piagetianos	38
3.2.2 Paradigma Sociocultural - Origen Del Paradigma Sociocultural	39
3.2.3 Aportes generales de Jean Piaget y Lev Vigotsky	45
3.2.4 Enfoque Metodológico: Aprendizaje Cooperativo.....	48
3.3 Referentes De Calidad Educativa Y Estilo Pedagógico	49
4. PLANES DE ESTUDIO	55
4.1 Plan de estudio educación Inicial.....	55
4.1.1 Fundamentación de la Educación Inicial.....	57

4.1.2 Organización curricular	61
4.1.3 Principios Pedagógicos y Actividades Rectoras.....	62
4.1.4 Propósitos de la Educación Inicial y Enfoque de Competencias.....	63
4.2 Articulación SENA – Institución Educativa	65
4.2.1 Qué es la Articulación con la Media- Doble Titulación:.....	66
4.3 Planes de Área.....	69
5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	70
6. CENTROS DE INTERÉS	76
7. INCLUSIÓN EDUCATIVA	77
7.1 Permanencia En La Educación Inclusiva.....	78
7.2 Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)	79
7.3 Categorías De Discapacidad Y Trastorno.....	80
7.4 Categorías De Capacidades O Talentos Excepcionales.....	81
7.5 Corresponsabilidad De La Institución Educativa	81
7.6 Corresponsabilidades De Los Padres	82
7.7 Corresponsabilidades De Los Estudiantes	84
8. MANUAL DE CONVIVENCIA	85
9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES-SIEE.....	86
10. GOBIERNO ESCOLAR	87
10.1 Rectoría	88
10.1.1 Corresponde al Rector:	88
10.2 El Consejo Directivo	90
10.2.1 Integrantes Consejo Directivo	90

10.2.2	Corresponde al Consejo directivo	90
10.3	Consejo Académico	91
10.3.1	Funciones del Consejo Académico	91
10.4	El Consejo Estudiantil	93
10.4.1	Corresponde al Consejo Estudiantil:	93
10.5	Representación De Los Padres De Familia	94
10.5.1	Asamblea General De Padres De Familia	94
10.5.2	El consejo de padres de familia	94
10.6	Comunicación Interna	94
11.	SISTEMA DE MATRICULA.....	95
12.	RELACIONES CON EL ENTORNO Y CON OTRAS ENTIDADES	98
13.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.....	99
13.1	La Inducción	99
13.2	Evaluación de Desempeño	99
13.3	Formación Y Capacitación	99
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	100

Lista De Tablas

Tabla 1: Identificación del Establecimiento Educativo	10
Tabla 2: Cátedras Pedagógicos	70
Tabla 3: Proyectos de ley	71
Tabla 4: Comités Institucionales	72
Tabla 5: Proyectos Voluntarios	74
Tabla 6: Equipo Dinamizador y De Calidad	75

Lista De Figuras

Figura 1: Paradigma sociocultural	45
Figura 2: Beneficios de la articulación con el SENA	68
Figura 3: Las tres PPP de la inclusión.....	78
Figura 4: Principales elementos de la política de inclusión institucional	84
Figura 5: Estructura del gobierno Escolar	88

PRESENTACIÓN

En las últimas décadas del siglo XX y comienzos del siglo XXI asistimos a un conjunto de transformaciones económicas-sociales y culturales, cuya vertiginosidad y complejidad no tiene antecedentes. Hoy, nuestro país no se encuentra ajeno a tales realidades, por cuanto las nuevas formas de producción, desarrollo y consumo exigen la construcción y revalidación de prácticas formativas que cambien las lógicas, en las que la Institución Educativa y sus actores entienden y construyen las nuevas redes educativas curriculares de su realidad.

La identidad cultural de los diversos pueblos, en la actualidad, se homogeniza y generaliza según ciertas pautas comunes en marcha hacia una cultura estandarizada. La globalización que hoy vivimos, significa el aumento de la vincularidad, la expansión y profundización de las distintas relaciones sociales, económicas, políticas y, por tanto, educativas.

La construcción de los procesos de desarrollo en Colombia, pensados desde las orientaciones políticas y normativas de los gobiernos, originan respuestas distintas a sus demandas en los diferentes contextos. Escenarios que son resignificados desde las distintas demandas regionales y locales en sentidos diversos como: profesionales productivos, investigativos o educativos. Espacios como la academia, ayudan a orientar los proyectos que benefician a la comunidad y facilitan la participación de las personas en distintas situaciones para su formación integral.

De este modo, desde la Institución Educativa, se deben generar condiciones necesarias y suficientes para trascender en contextos tan dinámicos y cambiantes, donde las tendencias de la educación y el desarrollo, aporten a las exigencias de los avances económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos.

Basados en esta realidad y en razón de su dimensión misional y axiológica, la Institución Educativa Marcelino Champagnat asume con inmensa responsabilidad su proyecto pedagógico y humano, entendiendo la educación como una “construcción de sujetos con ciudadanía de compromiso”¹. Desde este referente orientador del quehacer

pedagógico Institucional, dimensionamos la participación de los estudiantes que, como sujetos sociales y culturales, son constructores de nueva ciudadanía.

En ese sentido, los actuales espacios de formación requieren procesos cohesionados, concordantes y coordinados con la comunidad y con la población aledaña. Hacia estos nichos poblacionales se dirige la acción de la formación educativa de nuestros estudiantes quienes, mediante programas de formación técnica en la educación media, en la modalidad Programación de Software de Computadores y Emprenderismo en convenio con el SENA, logran desarrollar y fortalecer sus competencias laborales con oportunidades de vida digna y competitiva como lo exige el mundo actual.

1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL TIEMPO

Tabla 1: Identificación del Establecimiento Educativo

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	Número 2017 de agosto 01 de 2013 BÁSICA SECUNDARIA BÁSICA PRIMARIA PRE-ESCOLAR
PERSONERÍA JURÍDICA	Resolución N° 0483 de agosto de 1970
Resolución No 013 del 19 de enero de 2021	Resolución de unificación con la I.E. Zuldemayda N°
INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Número 01-05-35 BÁSICA SECUNDARIO Y MEDIA VOCACIONAL Número 01-05-24 BASICA PRIMARIA Número 01-05-36 PRE-ESCOLAR
PAZ Y SALVO ESTADÍSTICO	363010100150
PERSONERÍA JURÍDICA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	Resolución 12 OJ de Noviembre 2 de 1966
CÓDIGO ANTE EL DANE	363001002037
CÓDIGO ICFES	170605
NIT	900075915-0

1.1 Reseña Histórica De La Institución Educativa Marcelino Champagnat

Cuenta la historia que los primeros Hermanos Maristas llegaron a la ciudad de Armenia en el año 1928 con el deseo profundo de fundar una escuela gratuita para atender la población más necesitada de la ciudad; pero también traían en su corazón la intención de fundar un Distrito misionero en Guatemala y el Salvador, razón por la cual los recursos humanos y financieros se enfocaron a fortalecer la naciente presencia evangelizadora en tierras centroamericanas, posponiendo la idea original de una presencia social en la ciudad. Fue así que, finalizando la década de los años 60, el Hermano Carlos Llano, debidamente autorizado por sus superiores, se dio a la búsqueda de un terreno apropiado para tal finalidad y después de visitar diversos sectores de la ciudad, encontró unos terrenos que pertenecían a la Sociedad de San Vicente ubicados en la carrera 10 con calle 11, que le habían sido donados a esa

institución hacía 35 años, por la caritativa señora doña Inés Gonzales de Ángel con destino a una obra social.

Aprovechando la benéfica influencia de la primera donante, el Hermano Carlos logró obtener que la Sociedad cediera parte de los mencionados terrenos, con miras a la construcción de la que sería la escuela del Beato Marcelino Champagnat y luego prosiguió con la búsqueda de alguna otra persona o entidad que quisiera patrocinar su construcción.

Cuando el comité de cafeteros del Quindío se dio cuenta del deseo de los hermanos maristas, se comprometieron a construir por su cuenta cinco aulas y una vivienda, con destino a la naciente Institución. La gobernación del departamento, por su parte, al ver que los trabajos de construcción de la obra proyectada estarían terminados, en su etapa inicial, para finales de 1969, decidió celebrar un contrato con los hermanos maristas, en virtud del cual la comunidad marista prestaría el local y dirigiría la escuela, en tanto que el departamento respondería por el pago de los profesores necesarios para impartir la educación a inicios del año siguiente.

Al unir las voluntades se permitió que la escuela iniciara labores en el mes de enero de 1970, siendo su primer director el mismo Hermano Carlos Llano, quien junto a media docena de maestros recibió en aquel primer año escolar a 370 niños que recibieron educación gratuita en el centro cristiano.

Los niños y sus familias se dieron cuenta de la buena orientación, seriedad de estudios y paternal disciplina que reinaba en la escuela y gustosos se dieron a frecuentar hasta en horas extra-clase las instalaciones en donde siempre encontraban bondadosa acogida.

El prestigio de la escuela se esparció por la ciudad y condujo rápidamente al aumento de peticiones para ingresar en ella. Surgió así la necesidad de construir nuevas aulas, que, unidas a las dependencias de rectoría, secretaría, capilla y aula máxima, complementaron los servicios ya existentes. Además, de tiempo atrás se sentía la necesidad de ampliar el lote de la Institución y aunque con algo de renuencia por parte de la Sociedad de San Vicente, quienes se resistían a vender parte adicional del

predio, para septiembre de 1977, felizmente, la Comunidad Marista adquiere el terreno restante para que la escuela llegara a gozar del aspecto que se conocía en el barrio Buenos Aires,

Fueron la Junta de señoras pro-escuela y la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, quienes con gran eficiencia y generosidad aportaron valiosos recursos para culminar las mejoras de la escuela. A pesar de la valiosa colaboración de estas juntas, fue el Hermano Eduardo Botero, quien adquirió, con dineros de la Comunidad Marista, gran parte del predio que hacía falta a la Sociedad de San Vicente de Paúl.

A partir del día 12 de octubre del año 1980, con la debida autorización del Señor Obispo, Monseñor Roberto López Londoño, se empezó a utilizar el teatro del centro docente San Marcelino para celebrar todos los domingos y días festivos la eucaristía con todo el vecindario. Ya en la década de los 80 y 90 la Institución era conocida como Centro Docente Marcelino Champagnat, el cual estuvo bajo la guía y sabio acompañamiento del Hermano Roberto López Valencia, distinguiéndose la Institución a nivel municipal por la calidad de educación integral que recibían los niños y estableciendo una marcada diferencia con aquellos estudiantes provenientes de otros centros educativos.

Con el acontecimiento del terremoto en 1999, la infraestructura de la escuela no sufre daño alguno y esto permite la continuidad y estabilidad de labores y es reforzada con colaboradores contratados por la comunidad Marista, para apoyar el trabajo del Hermano Roberto en la dirección, quien se ausenta por un tiempo y se hace necesario que el Hermano Orlando Escobar asuma la dirección de la escuela. A su regreso en el 2003 y hasta el 2008 se le ve con nuevo ímpetu para continuar su misión apostólica.

En el 2009, se empieza a notar que los años inevitablemente causan mella en la salud del Hermano Roberto y, por ende, la disminución de sus fuerzas implica su partida al centro llamado La casa del Padre en la ciudad de Armenia, de donde se despide meses después para visitar la Casa de hermanos mayores en Ibagué, esto hace que el Señor Germán Cano Ramírez apoye con más cercanía el trabajo del Hermano Roberto. En esa precisa coyuntura las legislaciones educativas nacionales plantean retos para el Centro Docente San Marcelino Champagnat ante lo cual, dadas las posibilidades que

abre la ley y la insistencia de las autoridades locales, la escuela se ve impulsada a crecer y empieza a ofrecer los servicios de educación en la básica secundaria. De este modo, el apoyo de la Comunidad Marista local posibilita que las instalaciones del Colegio San José alberguen a una parte de los estudiantes por algunos años, pero las nuevas exigencias de contratación, sumado a las incesantes peticiones de cupo escolar, hacen necesario una edificación con mayor cobertura; fue así como la administración municipal optó por ubicar la institución en las instalaciones del barrio Las Acacias, donde actualmente se labora.

Fueron la Doctora María Victoria Alonso y el Profesor Germán Cano quienes estuvieron al frente de la transición del Centro Docente San Marcelino a lo que se conoce hoy como Institución Educativa San Marcelino Champagnat; además, el Sr. secretario de Educación, Álvaro Arias Velázquez, apoyó de manera incondicional este proceso y con su creatividad incesante buscó formas para que la Comunidad Marista continuara brindando la mejor educación a los niños y jóvenes de Armenia.

En el año 2011, llega a la ciudad Juan Benicio Rendón, licenciado en Pedagogía y Ciencias Religiosas, como Rector de la Institución Educativa, inicialmente en la antigua sede marista y posteriormente se traslada a la nueva sede ubicada en el barrio Las Acacias, con todo su equipo docente, administrativo, de bienestar y apoyo, quienes asumen el reto del crecimiento y de la asimilación de los cambios de sede y de población estudiantil, a través de resolución No 013 del 19 de enero de 2021, la institución se fusiona con la I.E Zuldemayda, la cual pasa a ser sede de la I.E Marcelino Champagnat, quedando como sede central las instalaciones ubicadas en el barrio las Acacias. A partir de la fusión asume la rectoría el Magister JHOVANNY OSPINA MARULANDA.

En el año 2023, la SEM autorizó a la Institución Educativa con resolución 2521 de noviembre de 2022, para ofertar en el año 2023 el nivel JARDÍN para niños de 4 años cumplidos. El 16 de JULIO del año 2025, asume la rectoría el magister JHOVANNY OSPINA MARULANDA, en este mismo año la institución adelanta la gestión para incluir en jornada única los grados de jardín y transición, teniendo en cuenta que la jornada única fue aprobada por resolución 3324 de noviembre del año 2024. En este sentido,

con el fin de acceder a mayores recursos y mejor servicio educativo, se aprueba en consejo académico y directivo la amplitud de la jornada en grados referidos; en el momento la resolución está en trámite por parte de inspección y vigilancia de la S.E.M.

1.1.1 Identificación del Establecimiento Educativo

Municipio	ARMENIA	
Zona	Rural Urbana: _____x ____Oficial X_____ Privada	
Jornadas	Mañana, Tarde y Única	
Niveles	Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	
Total, Grupos	Preescolar (4), Primaria (23), Secundaria (21)	
# total de estudiantes	1.500 estudiantes	
Nombre del Establecimiento	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT	
Código DANE	363001002037	No. NIT: 900075915-0
CODIGO ICFES	170605	
Dirección	Calle. 48 N° 25 -05 Acacias	Teléfono: 7344141
Celular:		Correo electrónico: Marcelinocham_@hotmail.com
SECRETARÍO	Enrique Naranjo	Teléfono: 7344141

1.1.1.1 Información del Equipo Directivo

NOMBRE	CARGO
Jhovanny Ospina Marulanda	Rector
Arbey Fernando Grisales Guerrero	Coordinador Secundaria
Mauricio Molina	Coordinador Secundaria
Luis Carlos Quintero Monje	Coordinador Primaria
Olga Lucia Pinzón Zapata	Orientadora
Andrés Bello Sierra	Orientador
Miriam Angelica Terán Rosero	Maestra De Apoyo

1.2 Caracterización Del Establecimiento Educativo

La Institución Educativa Marcelino Champagnat está ubicada en la Calle 48 N° 25-05 del barrio las Acacias, y la sede del nivel de básica primaria, en la calle 48 N° 30-00 del barrio Zuldemayda, al sur de Armenia Este sector es de fácil acceso para los estudiantes, ya que se cuenta con transporte público durante todo el día.

Tanto en la sede primaria, como en la sede de básica primaria, en los barrios, se encuentran los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. La mayoría de los vecinos son empleados de oficinas y trabajos varios (constructores, taxistas, docentes, amas de casa, empleado(a)s de oficios varios). Es importante resaltar que son pocas las familias que están constituidas por papá, mamá e hijos (Familia nuclear), siendo así la mayoría con otras tipologías con madre, abuela o tíos cabeza de hogar. Algunos de los niños, niñas y adolescentes pasan tiempo solos en sus casas, mientras sus padres o tutores llegan a altas horas de la noche de su trabajo. Sus casas son unifamiliares o bifamiliares, pero en su mayoría la comparten con tíos, abuelos, primos y conocidos.

Los barrios cuentan con junta de acción comunal, la cual está preocupada por el alto índice de drogadicción y delincuencia en el sector y sus sitios aledaños. Por ejemplo, en la parte trasera de la sede principal, sede de básica secundaria hay una cancha baldía donde se ubican hombres y mujeres jóvenes y adultos a consumir drogas. Esta cancha ha sido solicitada formalmente en comodato al departamento de bienes de la ciudad de Armenia en el mes de julio de 2024. En la sede de básica primaria, en el barrio Zuldemayda, existe una zona detrás del restaurante escolar que es utilizada para estas acciones de delincuencia y consumo de drogas.

Por otro lado, diagonal a la sede principal, se encuentra una sede de la Institución Educativa Rufino SUR y su sede Madre Marcelina y alrededor, hay tiendas, ferreterías, talleres de motos, café- Internet, peluquerías, supermercados, las cárceles para varones San Bernardo y la de mujeres Villa Cristina. Algunos barrios aledaños son la Urbanización Los Cristales, La Isabela, La Carrilera, La Milagrosa, entre otros.

En este ámbito, la institución educativa a partir de la aplicación de diversas encuestas y cartografía dirigidas a docentes, estudiantes y padres de familia se observa que la comunidad da a conocer la preferencia y el apoyo a los centros de interés sobretudo en las áreas de lenguaje específicamente en la lectura para avanzar en la mejora de resultados de pruebas externas SABER 11, música, danza y deportes, se hace necesario implementar espacios académicos y ocupación del tiempo libre en actividades dinámicas y constructivas para proyectar las aspiraciones y metas de los estudiantes.

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 Fundamentos

2.1.1 Fundamentos Legales

Entre la abundante producción normativa de todas las instancias del Estado, la educativa no se queda atrás. Para ello, ha configurado un apartado legal y un aparato normativo que regulan dicho sector en la experiencia social colombiana.

Entre sus momentos y codificaciones legales más importantes, referidas a la conformación, seguimiento, ejecución y revisión del Proyecto Educativo Institucional, contamos:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 115 de 1994: funge como iniciadora de un cuerpo normativo estructurado, determinando para ello los fines, objetivos, áreas fundamentales y obligatorias, criterios de la educación.
- Decreto 1860 de 1994 (desarrollo de la Ley 115/94): relacionado directamente con los PEI.
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 2105 de Jornada única
- Ley 1620 de 2013 convivencia escolar
- Decreto 1965 de 2013
- Ley 2503 año 2025 educación socioemocional
- Resolución N°2343 de 1996: delimita criterios para logros, define autonomía escolar, recomienda currículo general.
- Decreto 1850 de 2002: orientaciones para asignación académica y jornada escolar.

- Decreto 1290 de 2009: evaluación de los estudiantes (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes-SIEE)
- Ley 1098 de noviembre de 2006: código de la infancia y la adolescencia.

2.1.2 Fundamentos Filosóficos

Presencia: Acompañamos niños, niñas y jóvenes demostrando que nos preocupamos por ellos en su individualidad. Establecemos con ellos una relación y una presencia basada en el afecto, la prevención, que ayuda a los jóvenes a través del consejo y la atención prudente y una presencia acogedora caracterizada por la escucha y el diálogo para así ganarnos su confianza y amistad.

Sencillez: Manifestada en el trato con los jóvenes a través de una relación auténtica y directa, sin pretensiones ni dobles intenciones. Decimos lo que creemos y demostramos que creemos lo que decimos. No somos complicados, somos facilitadores de las cosas; acogemos a las personas sin predisposiciones y siempre estamos prestos a ayudar sin distinciones de ninguna naturaleza. A los jóvenes los orientamos a que adopten la sencillez como un valor para sus propias vidas, animándolos a ser ellos mismos en cada situación, a ser abiertos y sinceros y fuertes en sus convicciones.

Espíritu de familia: Nuestras relaciones con los otros y con los jóvenes son como la de los miembros de una familia que se ama. Dondequiera que estemos nos comprometemos a construir comunidad. Todos han de sentir que están en casa cuando vienen a nosotros prevaleciendo un espíritu de acogida, aceptación y pertenencia, de manera que todos se sientan valorados y apreciados, cualquiera que sea su función y posición social.

Amor al trabajo: A través de la pedagogía del esfuerzo, tratamos de que los jóvenes adquieran un carácter y una voluntad firmes, una conciencia moral equilibrada y valores sólidos en los cuales se fundamente su vida. Trabajamos con un estilo de motivación y de proyecto personal que se refleje en el aprovechamiento del tiempo y el buen uso del talento y de la iniciativa. Promovemos el trabajo en equipo y ayudamos a los jóvenes a

adquirir un espíritu de cooperación y de sensibilidad social para servir a aquellos que tienen necesidad.

2.1.3 Fundamentos Pedagógicos

Educar es armonizar al ser humano. Es hacer que sus tres grandes fuerzas: inteligencia, voluntad y afectividad, se hagan un todo armónico.

Educar es llevar a la persona a ser más. El hacer brota del ser. El obrar es el resultado de la riqueza o pobreza interior de la persona.

Educar es actualizar. Hay que ser hombres de hoy. Hay que educar para el hoy, pero con visión del mañana. Los colegios estancados en las glorias del pasado no pueden iluminar la educación de hoy.

Educar es lograr una relación enriquecedora. La relación de los padres con el hijo, del educador con el educando y con la sociedad requiere de amor, dedicación, compromiso e ideales. Dicha relación debe estar fundamentada en el respeto, la sinceridad y la confianza.

La educación prende y mantiene encendido el motor del desarrollo durante toda la vida. Siempre hay algo por hacer, ya que la educación, más que una tarea, es un ideal. Se debe acompañar al educando hacia los horizontes de su plena realización personal y social. Sólo un aprendizaje adecuado asegura el desarrollo de nuestros ciudadanos, nuestras organizaciones y nuestra sociedad, desde esta postura se reconoce el ser humano como proyecto que tiene la misión de edificarse, mediante el desarrollo armónico de su pluridimensionalidad con capacidades y dimensiones como:

Interioridad. Se entiende por interioridad, la capacidad exclusiva del ser humano de "mirarse por dentro" para identificar sus aspiraciones e ideales, cualidades y limitaciones, estados de ánimo, su propia vocación. Hoy, más que nunca, hace falta crear espacios de reflexión que permitan a las personas encontrarse consigo mismos, para proyectar su existencia de la manera más adecuada posible.

Corporeidad. Entendida como la capacidad de reconocerse y valorarse como cuerpo sujeto de necesidades, intereses y deseos que deben satisfacerse de manera racional.

Comunicación. Se entiende como la capacidad humana de entrar en relación de crecimiento con las demás personas. Esta dimensión es resultado lógico del ser social por excelencia que es el hombre e implica el reconocimiento del "otro" como igual al "yo", puesto que ambos son personas. La mayor gratificación es el amor, pues sólo puede amar quien se reconoce y acepta como parte integral del conjunto llamado humanidad: cuando se ama, se ama a la humanidad y, en consecuencia, a uno mismo.

Libertad. La dimensión de la libertad humana debe concebirse como la capacidad de elegir de manera consciente y responsable. La libertad es, entonces, una conquista personal de cada día; ninguno hace libre a otro, cada cual alcanza su propia libertad en la medida en que toma conciencia de su realidad y responde por sus actos.

Afrontamiento. Por afrontamientos se entiende la capacidad exclusiva del ser humano de enfrentarse y superar las dificultades que se le presentan a lo largo de su existencia. Esta dimensión humana es la que ha hecho posible la supervivencia del hombre en el mundo y su progreso en todos los niveles.

Trascendencia. Por esta dimensión humana se debe entender la capacidad de superar las barreras del propio "yo" para proyectarse hacia:

"Lo otro" o naturaleza, mediante el trabajo, el arte y la investigación (ecocentrismo).

"El Otro", el completamente distinto del hombre, el Absoluto Trascendente.

"Los otros", por medio de la relación del mutuo conocimiento en humana comprensión de la diferencia, con el amor como mediador (antropocentrismo).

2.1.4 Fundamentos Sociales

La mirada sobre la educación apunta a:

“Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

Fortalecer procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular en el uso de las TIC, apoyándose en la investigación pedagógica.

Rutas que serán asumidas como posibilidad de construcción de una sociedad de ciudadanos libres y responsables, para lo cual se requiere trabajar, desde ya, en formación y preparación de educadores-gestores-actores como soporte de este gran proyecto gubernamental con miras hacia la reconstrucción de una sociedad fraterna.

2.1.5 Fundamentos Económicos

Hacemos nuestros los principios enunciados por el economista chileno Manfred Max-Neef:

Primero: la economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía.

Segundo: el desarrollo se refiere a las personas, no a las cosas.

Tercero: crecimiento no es lo mismo que desarrollo y el desarrollo no necesariamente requiere de crecimiento.

Cuarto: no puede existir una economía con un ecosistema fallando.

Quinto: la economía es un subsistema de un sistema mayor y finito: la biosfera. Por lo tanto, el crecimiento permanente es un valor fundamental para poder consolidar una nueva economía ya que ningún interés económico, bajo ninguna circunstancia, puede estar por encima de la reverencia por la vida.

2.2 Misión

La Institución Educativa Marcelino Champagnat, de carácter oficial, se dedica a orientar niños y jóvenes en el compromiso, aceptación, sencillez, vida en familia y amor al

trabajo, forjando un estilo educativo inclusivo e innovador, formando para la vida seres humanos competentes, autónomos y felices.

2.3 Visión

En el año 2027 la Institución Educativa Marcelino Champagnat será reconocida por su educación inclusiva y de alta calidad pedagógica, con profundización en matemáticas y formación técnica articulada con el SENA. Se destacará por la formación integral en valores éticos y morales, el desarrollo de competencias intelectuales y promoción de una convivencia pacífica y solidaria, generando procesos de transformación sociocultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de comunidad.

2.4 Principios institucionales

Conjunto de valores, aceptado por la Institución Educativa, tiene como centro a la persona, de allí que el protagonista de nuestra educación sea el ser humano estudiante. Desde él y hacia él va encaminado todo el proceso pedagógico que se enfoca hacia sus tres relaciones fundamentales: consigo mismo, con otras personas y con la naturaleza.

La Institución Educativa Marcelino Champagnat orienta sus actividades con base en los principios y objetivos fundamentales del Ministerio de Educación Nacional (MEN), trazados por las normas legales vigentes del estado.

La Filosofía Institucional parte del estudiante como persona, centro de la acción formativa de la Institución, ubicándolo en el tiempo y la realidad y proyectándolo como un ser social integrado, llamado a vivir en comunidad familiar, local o nacional, hacia el mejoramiento de la calidad de vida, basado en la formación integral que pretende afianzar el proceso educativo.

La vivencia de la Filosofía Institucional debe generar actitudes de respeto hacia las personas, la autoridad, la ley, las creencias, los valores y las tradiciones; como consecuencia de esto, en la Institución Educativa Marcelino Champagnat se reflejará

un ambiente de honestidad, respeto y responsabilidad que promueva la identidad personal y cultural de todos los estamentos que conforman la familia Champagnat y se concrete en un compromiso social por medio de la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos para el desarrollo de la capacidad crítica, analítica, reflexiva y creativa, orientada hacia la conciencia de la conservación del medio ambiente, la práctica del trabajo y en pro de mejoramiento de la calidad de vida.

2.4.1 Valores personales: La relación consigo mismo

La relación consigo mismo la entendemos como esa capacidad que debemos tener para enfrentar nuestro propio conocimiento, identidad, virtudes, potencialidades y limitaciones, mediante el proceso minucioso de la autoestima, que nos lleva a la realización y al respeto, con el objeto de alcanzar el autoconocimiento. Los valores personales tienen que ver con:

La relación de autoestima y respeto consigo mismo.

La relación de respeto con la propia conciencia.

La relación de aceptación de los derechos y deberes humanos.

La relación de lealtad y servicio al prójimo.

2.4.2 Valores sociales: La relación con otras personas

La calidad de las relaciones interpersonales es determinante en el ámbito de una sana convivencia y de ellas depende el éxito de todo el trabajo educativo. La comunicación, el respeto, la tolerancia, la concertación serán los factores a garantizar para el pleno desarrollo de la Comunidad Educativa. Así entonces, los valores que asume nuestra I.E. son:

Relación de fraternidad y de solidaridad con todos los hombres y con todas las mujeres.

Relación de tolerancia, comprensión y solidaridad.

Relación de promoción de la familia, de los derechos y deberes familiares.

Relación de diálogo, de sencillez, simpatía y afecto.

Relación ponderada con los medios de comunicación.

2.4.3 Valores ecológicos: La relación con la naturaleza

El respeto a la naturaleza lo entendemos como la búsqueda de equilibrio entre el ser humano y su entorno, basado en la reciprocidad y la mutua ayuda, lo cual nos debe conducir al conocimiento de la ciencia, la ecología y la utilización racional de los recursos y la técnica, en beneficio de toda la comunidad social. En ese sentido, las relaciones que privilegiamos con la naturaleza son:

Relación para conocerla, protegerla, cuidarla y defenderla, incrementando nuestra cercanía por medio de la curiosidad, la observación, la investigación y la aplicación de mecanismos que nos pongan en condiciones de luchar por su preservación.

Relación ecológica manifestada en actos de compromiso (social y político), en aras de mantener las condiciones que permitan la sobrevivencia del planeta y de todas las especies que en él conviven, incluida la humana.

2.5 Objetivos

2.5.1 Objetivo General

Desarrollar los objetivos y fines de la educación (Ley 115 de 1194) por medio de la articulación y corresponsabilidad de la comunidad educativa, las TIC, la actualización profesional, trabajo social y apoyo a población vulnerable, brindando atención oportuna y eficaz a la población escolar para promover las capacidades cognitivas, artísticas, físicas y espirituales e igualmente fortalecer la sociedad con sujetos integrales en principios y valores sociales, culturales y ambientales.

2.5.2 Objetivos Específicos

- Dotar a la institución de una guía para la planeación y gestión institucional en el ámbito directivo, académico, administrativo, social y comunitario.
- Fomentar en la integridad del ser humano, teniendo en cuenta la práctica de la convivencia social, la construcción de valores fundamentales y el desarrollo de la autonomía mediante el reconocimiento de las propias capacidades que lo conlleva asumir normas en el contexto que vive.
- Determinar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).
- Definir los criterios del Plan de estudios.
- Establecer el Sistema de Evaluación y Autoevaluación Institucional.
- Implementar los proyectos pedagógicos de ley (Democracia, PRAE-PEGER, Utilización del tiempo libre, Educación sexual, Afrocolombianidad, Competencias ciudadanas y Políticas de inclusión); así como los institucionales.
- Ajustar periódicamente el manual de convivencia según el marco jurídico normativo vigente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar.
- Desarrollar cada uno de los proyectos de ley y/o complementarios de la institución educativa.
- Implementar las diversas políticas definidas por el estado con relación a la directriz sobre inclusión.

2.6 Cultura Institucional

El estilo de Convivencia de la Institución Educativa Marcelino Champagnat, crea las condiciones favorables para el desarrollo de la Misión y la Visión institucional. Dentro de este ámbito, la convivencia busca promover relaciones de calidad entre las

diferentes personas que conforman la comunidad escolar como base para lograr una convivencia armónica.

Entendemos una relación de calidad como una forma de interacción entre personas que produce mutua satisfacción. La interacción de las personas (estudiante-maestro, estudiante- estudiante, estudiante-docente, hijo-padre y maestro-padre), en la Institución Educativa Marcelino Champagnat busca agregar calidad a sus vidas y está mediada por las siguientes condiciones básicas:

Ambiente amigable, de confianza y de cooperación. Las personas confían mutuamente y esa confianza está mediada por el carisma y la sabiduría, dos cualidades esenciales del liderazgo.

Aprendizaje útil: Comprensión. Las personas perciben la interacción como una experiencia que agrega calidad a sus vidas porque encuentran útil lo que hacen y desarrollan niveles competentes de comprensión a través de sus actividades.

Mejoramiento continuo. Las personas evalúan sus trabajos y comportamientos (intelectuales, morales y sociales) y los mejoran continuamente. Mejorar es lo importante y para eso aprovechan las situaciones de conflicto y los momentos difíciles como oportunidades para aprender a sortearlas en el futuro y crecer personalmente.

Bienestar y solución de problemas. Las personas se sienten bien con sus relaciones pues perciben que su bienestar cuenta y que los problemas y las dificultades se resuelven satisfactoriamente. Una relación de calidad implica una serie de responsabilidades por parte de las personas involucradas. Los adultos de nuestra comunidad tienen un alto grado de responsabilidad frente a sus relaciones con los menores debido a su experiencia, estudio y profesionalismo.

El desarrollo de la autonomía. El estudiante es parte esencial de la misión de la Institución Educativa Marcelino Champagnat y por eso, se entiende la autonomía como la capacidad que el estudiante construye permanentemente al tomar decisiones (intelectuales, morales y sociales) sopesando los factores relevantes y los puntos de vista de quienes le rodean. Facilitar la construcción de la autonomía es responsabilidad

de todos los adultos que interactúan con los estudiantes (padres, docentes, personal y amigos adultos).

- **El Servicio Educativo**

El servicio educativo que ofrece la Institución Educativa Marcelino Champagnat se rige por las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, por el Manual de Convivencia, por el Proyecto Educativo Institucional y el contrato de matrícula que

firman los padres al inicio de cada año escolar en el cual se establece el compromiso de tres estamentos: padres, alumnos y personal del colegio. El incumplimiento de alguna de las tres partes imposibilita el logro del compromiso contractual, pues la educación y la convivencia son responsabilidades compartidas entre los estamentos mencionados.

Estos lineamientos para la convivencia y el Reglamento Escolar han sido aprobados por la Rectoría y por el Consejo Directivo de la Comunidad escolar de la Institución Educativa Marcelino Champagnat.

- **Responsabilidades De la familia**

Según la Ley 115 de 1994, en su Artículo 7 se expone que “la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase de forma o emancipación, le corresponde:

Matricular a sus hijos en instituciones que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.

Participar en las actividades que programe la Institución (Manual de Convivencia).

Informarse sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos y participar en las acciones de mejoramiento.

Promover la toma de mejores decisiones en familia para lograr relaciones y aprendizajes de calidad.

Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos: los padres de familia deben participar en los talleres y conferencias que programe la Institución Educativa Marcelino Champagnat sobre temas como: relaciones de calidad en familia, educación sexual y prevención y abuso del alcohol y sustancias adictivas, entre otros.

Participar en el Consejo Directivo, asociaciones y comités para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.

Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos”. Es importante que los padres expresen sus inconformidades en forma respetuosa y cordial con las personas directamente relacionadas para lograr la solución adecuada y oportuna de los conflictos y problemas que se presenten, así como la satisfacción de sus necesidades.

Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. Un ambiente familiar adecuado es aquel en el cual los padres e hijos confían uno en el otro, se resuelven los problemas de manera satisfactoria tanto para los padres como para los hijos, y se disfruta de un ambiente alegre y placentero.

- **Del Docente**

La meta del profesor en la Institución Educativa Marcelino Champagnat es diseñar y organizar un sistema de clase y enseñanza que permita a todos sus estudiantes (no basta con la mayoría) lograr desempeños competentes y de calidad, de acuerdo con la Misión y Visión Institucional y los propósitos comunes del nivel y del área. Las funciones y desempeños del maestro son:

Mantener en buen estado las instalaciones, los recursos escolares y promover la conservación del medio ambiente.

Adecuar el aula o las aulas de sus estudiantes para facilitar el aprendizaje y la convivencia, teniendo en cuenta la opinión y el trabajo de quienes las usan.

Autoevaluar continuamente su gestión docente y de acuerdo al plan operativo institucional, compartir con el coordinador sus reflexiones y aportes al sistema escolar.

Promover y aceptar únicamente trabajos estudiantiles competentes o de calidad. El profesor trabajará a su máxima capacidad para que sus estudiantes logren desempeños competentes o de calidad. El aceptar trabajos o desempeños mediocres o inferiores a la capacidad de los estudiantes deteriora la relación profesional y de confianza entre el maestro y el estudiante.

Construir y mantener relaciones de confianza mutua con sus estudiantes, dentro y fuera de clase. Esto implica mantener relaciones de amistad, donde el estudiante percibe al profesor como alguien que puede ayudarlo a resolver problemas y crecer como persona.

Debatir, dialogar y reflexionar sobre la calidad del desempeño estudiantil como parte de la dinámica del aprendizaje y las clases. Es conveniente que los estudiantes aprendan a diferenciar entre un desempeño en proceso, uno competente y uno de calidad.

Acompañar a los estudiantes en el tiempo de descanso según el horario acordado con el Coordinador con el propósito de reducir riesgos de accidentalidad, inseguridad, y evitar conflictos interpersonales.

Acompañar a los estudiantes en las clases cuando, por ausencia de algún profesor, así se requiera.

Mantener una relación de confianza y de cooperación con sus compañeros de trabajo y todo el personal del colegio.

Manifestar con el ejemplo, a través de sus relaciones, el comportamiento que se desea por parte de los estudiantes, de acuerdo con las disposiciones previstas en los lineamientos para la convivencia.

Fomentar el amor por el Colegio, por la ciudad, por Colombia, y participar en las actividades institucionales.

- **Del estudiante**

La meta del estudiante en la Institución Educativa Marcelino Champagnat es realizar desempeños competentes y de calidad que demuestren altos niveles de comprensión intelectual, moral y social en todas las asignaturas que se trabajan en el transcurso del año escolar. Sus funciones y desempeños son:

Mantener en buen estado las instalaciones, los recursos escolares y promover la conservación del medio ambiente.

Desempeñarse al máximo a través de un proceso guiado de autoevaluación y mejoramiento continuo hasta lograr niveles competentes o de calidad.

Ser honesto, cordial y responsable con quienes se relaciona, para construir y mantener relaciones de confianza y de cooperación con sus profesores y compañeros de trabajo.

Responsabilizarse de sus acciones y decisiones, mejorarlas continuamente teniendo en cuenta las necesidades y los deseos de quienes lo rodean.

Comunicar respetuosa y oportunamente a sus profesores aquello que no entiende, con lo que no está de acuerdo, o de lo que no percibe útil para su vida, con el fin de mejorar su experiencia en clase y su relación profesional con los profesores.

Respetar las opiniones de sus compañeros y cooperar con ellos para lograr altos niveles de comprensión en lo intelectual, lo moral y lo social.

Portar adecuadamente el uniforme dentro y fuera del colegio en señal de respeto por su historia y su simbología.

Fomentar el amor por el Colegio, la ciudad, por Colombia, y participar en las actividades institucionales.

2.6.1 Símbolos Institucionales

2.6.1.1 Escudo Institucional



El escudo institucional tiene la siguiente interpretación: la paloma, significa la armonía y la buena convivencia; el libro representa la sabiduría; El símbolo de la ciencia y matemáticas ya que la institución profundiza académicamente en esta área; Las manos sujetándose, significa la igualdad que se brinda a los estudiantes sin ningún tipo de discriminación; La orquídea nos representa como colombianos; Las espigas simbolizan abundancia; Sabiduría y Paz ya que en la institución se educa a nivel intelectual y para lograr formar buenos seres humanos.

2.6.1.2 La bandera

En proceso de diseño.

Se realizará un concurso para diseñar la nueva bandera, la cual entrará en vigencia a partir de su selección. Mientras tanto no se contará con este símbolo.

2.6.1.3 Himno

En proceso de diseño.

2.7 Responsabilidades y funciones del coordinador

La meta del coordinador es dar a conocer la Misión y Visión Institucional y el propósito común es llegar a los estudiantes, maestros y padres de familia. Entre las acciones y desempeños debe:

Autoevaluar formalmente su gestión al finalizar cada periodo y compartir su reflexión y plan de mejoramiento, especialmente con el rector.

Mantener un ambiente amigable, de confianza y de cooperación entre los estudiantes, maestros y padres por medio de la organización de actividades pedagógicas y de

compenetración, como convivencias, salidas, grupos de estudio y actividades de integración, y reuniones en general.

Representar fielmente los intereses intelectuales, morales y sociales del Colegio ante los estudiantes para promover la coherencia institucional.

Dar a conocer a los estudiantes la Misión y Visión Institucional, los lineamientos para la convivencia, aprovechando las situaciones problemáticas y las actividades relacionadas con la coordinación para sacar provecho de los errores.

Orientar a los estudiantes en situaciones de conflicto interpersonal con el fin de lograr relaciones de calidad entre ellos, los docentes, los padres y demás personas con quienes interactúan. Cuando el conflicto involucre directamente al coordinador, él buscará un orientador entre los profesores de sus estudiantes, otro coordinador, al orientador (a) o el rector.

Estudiar y llevar un registro actualizado del desempeño actitudinal de sus estudiantes en las diferentes asignaturas para orientar a los maestros y estudiantes en el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Mantener y enseñar a mantener relaciones de confianza y de cooperación entre todas las personas que, de alguna manera, forman parte del sistema escolar de su grupo de estudiantes.

Fomentar el amor por el Colegio, por la ciudad, por Colombia, y participar en las actividades institucionales.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 Componente Pedagógico

La formación que se brinda en la Institución Educativa Marcelino Champagnat busca fomentar en los estudiantes “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. “PND 2022-2026 Ley 2294 del 2023”, cuya finalidad es la articulación de actividades académicas, formación integral, promoviendo los centros de interés (C.I) que dan respuesta a las necesidades e intereses de los estudiantes.

La apuesta pedagógica que brindamos en la institución se convierte en una excelente opción para lograr realmente que “la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley General de Educación,1994).

3.2 ¿Qué es un modelo pedagógico?

Un modelo pedagógico es un sistema de principios teóricos que representan, explican y guían la construcción e implementación del currículo y se materializa en las prácticas pedagógicas y en las interacciones estudiante-docente-objeto de conocimiento (Behar, Passerino, & Bernardi, 2007).

Flórez Ochoa, afirma que los modelos pedagógicos representan formas particulares de interrelación entre los parámetros pedagógicos. El sentido de parámetros pedagógicos es, en el concepto de este autor, el trasfondo de explicaciones acerca de una concepción del ser humano específica y de una idea claramente determinada de la sociedad. De igual manera, Flórez enfatiza la necesidad de análisis rigurosos con métodos sistemáticos en el estudio de los modelos pedagógicos. Bajo el mismo criterio este autor resalta que los modelos pedagógicos en general responden al menos a las siguientes cinco preguntas:

El ideal de la persona bien educada que se pretende formar.

¿A través de qué o con qué estrategias metodológicas?

¿Con qué contenidos y experiencias educativas concretas?

¿A qué ritmos o niveles debe llevarse el proceso formativo?

¿Quién dirige el proceso formativo y en quién se centra el mismo?

En efecto, un modelo pedagógico es la representación simplificada de una realidad compleja. Un modelo pedagógico consiste en la organización de un conjunto de formulaciones y prácticas sobre el proceso de formación, de enseñanza - aprendizaje. En este proceso interactúan docentes, estudiantes, dinámicas y saberes inmersos en un contexto escolar y social. Por tanto, los modelos pedagógicos contribuyen a definir la naturaleza del aprendizaje, las características de la enseñanza, las características de educandos y formadores y la naturaleza de las relaciones que se establecen entre los mismos, los ambientes de aprendizaje, los planes de formación, las metodologías y otros aspectos cruciales del proceso educativo. Ya en la práctica, seguir un modelo pedagógico supone adoptar una posición respecto a los fines de la educación en la sociedad y en el contexto cercano de los educandos; es decir, supone una posición política, así como una posición ética que se deriva de las relaciones sociales escolares, entre otras. Por tanto, el modelo se constituye también en ejemplo a seguir.

Más concretamente, para Coll (1991), un autor constructivista, un modelo pedagógico responde a las preguntas: ¿Qué se debe enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿cómo enseñar?,

¿qué, ¿cuándo y cómo evaluar? Cada una de estas preguntas tendrá su respuesta de manera diversa de acuerdo al modelo.

Así, el centro de la enseñanza para un educador tradicional será la información, las grandes herencias sociales de la humanidad entendidas como verdades irrefutables. Por lo contrario, para un constructivista lo que se debe enseñar se refiere más a procesos propios del aprender a aprender, a la apropiación y desarrollo de nociones, conceptos, esquemas o mapas mentales.

3.2.1 Escuela sicogenética. Jean Piaget

Jean Piaget, nacido en Neuchâtel, Suiza, 1896-1980, se doctoró en el año 1918 en biología en la Universidad de su ciudad natal. A partir de 1919 inició su trabajo en instituciones psicológicas de Zúrich y París, donde desarrolló su teoría sobre la naturaleza del conocimiento.

Los orígenes del paradigma constructivista datan de la tercera década del siglo XX y se encuentran en los primeros trabajos realizados por Piaget sobre la lógica y el pensamiento verbal de los niños. Piaget fue biólogo de formación, pero se interesó en problemas de tipo filosófico.

En 1920, la psicología era una ciencia demasiado joven y no contaba con una línea de investigación que proporcionara información válida para satisfacer las inquietudes de Piaget, quien intentaba encontrar un planteamiento genético-evolutivo que le permitiera abordar el estudio de las funciones psicológicas (la génesis y el desarrollo de las funciones psicológicas).

El escenario principal donde se despliega toda la obra Piagetiana es la epistemología, la cual trata de responder a interrogantes como: ¿Qué es el conocimiento?, ¿cómo son posibles los distintos tipos de saber?, ¿cómo se traslada el sujeto de un estado de conocimientos inferiores (de menor validez) a otros de orden superior (de mayor validez),

¿cómo se originan las categorías básicas del pensamiento racional (objeto, espacio, tiempo entre otros).

De otro lado, la postura epistemológica de la escuela de Ginebra puede describirse como constructivista, interaccionista y relativista. El conocimiento no es en absoluto una simple copia del mundo. Dado que el conocimiento es construido por el sujeto cuando interactúa con los distintos objetos, existe una interacción recíproca entre el sujeto y el objeto de conocimiento. El sujeto conoce cada vez más al objeto, pues se aproxima más a él (al hacer uso de las estructuras o mecanismos reguladores que posee va creando una representación cada vez más acabada del objeto).

Asimismo, tenemos que las tres etapas del desarrollo intelectual son etapa sensomotriz, etapa de las operaciones concretas y etapa de las operaciones formales. En este sentido, los piagetianos distinguen tres tipos de conocimiento: Conocimiento físico, social y lógico- matemático. Kamii³ lo explica de la siguiente forma:

Conocimiento físico. Considera que este tipo de conocimiento lo adquieren los seres humanos cuando conocen los objetos de la realidad externa. Por ejemplo, el color, el peso, el tamaño de un objeto, son propiedades físicas que pertenecen a los objetos de nuestra realidad exterior.

Conocimiento social. Corresponde a las convenciones establecidas o acordadas por las personas. Por ejemplo, el 1° de mayo es el día del trabajo, el 20 de julio se celebra el día de la independencia de Colombia, los nombres que se le asignan a las personas o a los objetos. Este tipo de conocimiento lo adquieren los niños en la interacción directa con las demás personas.

Conocimiento lógico-matemático. Corresponde a las relaciones construidas por cada persona. Por ejemplo, cuando se muestran dos cartas, una que tiene el número 10 y la otra que tiene el número 12, pensamos que el número 10 es menor que el 12 o que el 12 es mayor en dos unidades que el 10. Las cartas con los números son objetos observables pero las relaciones que descubrimos no lo son. De allí que este tipo de conocimiento debe ser construido por cada persona, teniendo en cuenta los otros dos tipos de conocimientos mencionados anteriormente. Podemos afirmar que los conceptos matemáticos tales como número, sistemas posicionales, relaciones de orden, relaciones de equivalencia, entre otros, hacen parte del conocimiento lógico-matemático.

3.2.1.1 Concepción del Aprendizaje

En este paradigma se distinguen dos tipos de aprendizaje: El aprendizaje en sentido amplio (desarrollo) y el aprendizaje en sentido estricto (aprendizaje de datos y de informaciones puntuales).

El desarrollo cognitivo alcanzado por un sujeto predetermina lo que puede ser aprendido y el aprendizaje, propiamente dicho, puede contribuir a lograr avances en el

ritmo normal del primero. Se considera, entonces, que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Dicha construcción la realiza fundamentalmente con los esquemas que ya posee; es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

Desde esta postura, los “esquemas” son concebidos como representaciones de situaciones concretas o de conceptos que permiten manejarlos internamente y enfrentarse a situaciones iguales o parecidas a la realidad. Los esquemas pueden ser muy simples o muy complejos, también pueden ser muy generales o muy especializados. Un esquema muy simple es el que construye un niño cuando aprende a agarrar los objetos; a esto se le denomina esquema de prensión y consiste en rodear el objeto total o parcialmente con la mano. En el caso de los adultos, los esquemas suelen ser más complejos e incluyen nociones escolares y científicas.

3.2.1.2 Concepción de la Evaluación

La concepción de evaluación dentro del paradigma Piagetiano se deriva directamente de los estudios realizados sobre las distintas interpretaciones que los niños van construyendo en relación con determinados contenidos escolares. Desde esta perspectiva, la evaluación se debe centrar menos en los productos y más en los procesos relativos a los estadios de conocimiento, hipótesis e interpretaciones logrados por los niños en relación con dicha psicogénesis y en cómo y en qué medida se van aproximando a los saberes según una interpretación aceptada socialmente.

Por eso los resultados de la evaluación serán fundamentalmente orientaciones útiles para que los estudiantes reflexionen sobre sus propios procesos y avances logrados; de igual manera, para que el profesor valore la eficacia de las estrategias, la didáctica propuesta, así como las que podrá utilizar en momentos posteriores. Son válidos los instrumentos que informen principalmente sobre los procesos de construcción de los contenidos escolares.

3.2.1.3 Concepción del Estudiante

Dentro de esta corriente, el estudiante es un constructor activo de su propio conocimiento y el reconstructor de los distintos contenidos escolares a los que se

enfrenta. Debe ser visto entonces como un sujeto que posee un determinado nivel de desarrollo cognitivo y que ha elaborado una serie de interpretaciones o construcciones sobre determinados contenidos escolares. Un aprendiz que posee un cuerpo de conocimientos e instrumentos intelectuales (estructuras y esquemas), los cuales determinan en gran medida sus acciones y actitudes en el aula.

Es importante, conocer en principio, en qué período de desarrollo intelectual se encuentran los estudiantes y tomar esta información como base para programar las actividades curriculares. Se debe ayudar a los estudiantes a que adquieran confianza en sus propias ideas, permitir que las desarrollen y las exploren por sí mismos, a tomar sus propias decisiones y a aceptar sus errores como algo que puede ser constructivo. De esta forma se logra un aprendizaje con comprensión, si el aprendizaje de los estudiantes es construido por ellos mismos. Así mismo, si los aprendizajes pueden ser transferidos, los estudiantes se sienten capaces de producir conocimientos valiosos.

3.2.1.4 Concepción del Docente

Desde esta perspectiva, el docente debe encaminar sus esfuerzos a promover el desarrollo psicológico y la autonomía de los educandos. Tanto él como los estudiantes y los saberes curriculares son parte importante del acto educativo. Es preciso, pues, que el profesor entienda el conocimiento disciplinario que posee como un objeto de enseñanza, como también es relevante que conozca con profundidad lo disciplinar, lo didáctico, la construcción conceptual entre otros aspectos.

En consecuencia, es necesario que el profesor promueva un clima de reciprocidad, de respeto, de autoconfianza para el estudiante y debe dar la oportunidad para que el aprendizaje de los educandos pueda darse sin tantos obstáculos. Ese clima será el contexto adecuado para propiciar actividades cooperativas propuestas intencionalmente, que promuevan entre estudiantes los intercambios de puntos de vista y el surgimiento de conflictos socio-cognitivos.

El docente debe reducir su figura de autoridad, para que el estudiante no se sienta supeditado a lo que él dice cuando intente aprender o conocer algún contenido escolar y para que se fomente en el estudiante la autonomía moral e intelectual.

De acuerdo con estas concepciones, es necesario destacar los diferentes estadios que según Piaget permiten evidenciar el desarrollo de ciertas características de conocimiento o pensamiento de los estudiantes.

3.2.1.4 Estadios Piagetianos

La teoría Piagetiana considera que existen factores sociales, físicos o culturales que pueden acelerar o retardar el tránsito al siguiente estadio, estos poseen un alto nivel de generalización y universalidad. Desde el constructivismo de Piaget, se afirma que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Podemos comparar la construcción de conocimiento con cualquier trabajo mecánico. Los esquemas serían comparables a las herramientas. Es decir, son instrumentos que por regla general sirven para una función muy determinada y se adaptan a ella y no a otra. Por ejemplo, si tengo que colocar un tornillo de unas determinadas dimensiones, me resultará imprescindible un determinado tipo de destornillador. Si no lo tengo, tendré que sustituirlo por algún otro instrumento que pueda realizar la misma función de manera aproximada. Las herramientas con las que hemos comparado los esquemas, pueden ser muy simples o muy complejos. Por supuesto, también pueden ser muy generales o muy especializados; de hecho, hay herramientas que pueden servir para muchas funciones, mientras que otras sirven sólo para actividades muy específicas.

De la misma manera para poder entender la mayoría de las situaciones de la vida cotidiana, tengo que tener una representación de los diferentes elementos que están presentes. Por ejemplo, si una niña de 5 años asiste a una actividad religiosa por primera vez en la que se canta, es probable que comience a cantar cumpleaños feliz, ya que carece del esquema o representación de dicha actividad religiosa. Igualmente, si sus padres la llevan por primera vez a un restaurante, pedirá a gritos la comida o se quedará muy sorprendida al ver que es necesario pagar por lo que le han traído. “Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no sea un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la

interacción entre esos dos factores. Por lo tanto, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.

¿Con qué instrumentos realiza la persona dicha construcción? Fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

3.2.2 Paradigma Sociocultural - Origen Del Paradigma Sociocultural

Lev Vigotsky (1896-1934) de origen judío, nació en la ciudad de Orsha en Bielorrusia; la mayor parte de su juventud transcurrió en la ciudad de Gomel. Recibió una cuidadosa educación tutorial en los niveles de educación básica. A nivel filosófico, dos autores lo impactaron: Hegel y Spinoza. Centró gran parte de su trabajo en realizar investigaciones sobre la concepción de la dialéctica del devenir histórico, la distinción que estableció entre el mundo natural y el mundo cultural creado por el ser humano, el papel otorgado al trabajo y al desarrollo de instrumentos.

Durante toda su vida demostró un marcado interés por la literatura y el teatro. Estudió derecho en la Universidad Imperial de Moscú. Fue docente en la Escuela Normal de Gomel e impartió cursos sobre literatura y psicología. Escribió su obra "Pensamiento y Lenguaje" en 1934, la misma que fue traducida al inglés en 1962. En esta obra se estudian con profundidad las cuestiones genéticas y las complejas relaciones que se dan entre el pensamiento y el lenguaje.

Sus diferentes períodos investigativos se pueden mencionar de manera sucinta a continuación:

La etapa inicial orientada al estudio de la actividad mediada semióticamente, que fue sobre todo de tipo experimental.

La etapa de los sistemas interfuncionales y la definición de la unidad de la palabra como objeto de análisis de la conciencia.

La etapa de estudio del sujeto situado en sistemas específicos de interacción social.

Gran parte de su obra giró en torno a la explicación del origen y el desarrollo de las funciones psicológicas superiores (F.P.S.), elementos que la conciencia humana integra, y en ella otorgó un peso especial a los temas referentes al lenguaje, al pensamiento y al intelecto.

Vigotsky concluyó que la psicología de su época había estudiado en forma fragmentada los procesos psicológicos superiores, en su estado fosilizado (no en su proceso de evolución en la ontogénesis). Uno de los planteamientos centrales es que los procesos psicológicos superiores tenían que estudiarse concatenados con la conciencia. De esta forma, evidenció que existe una relación de interacción y de transformación recíproca entre el sujeto y el objeto ($S \leftrightarrow O$), que denominó "Interaccionismo dialéctico". La relación sujeto- objeto es tripolar e incluye al sujeto, el objeto y los artefactos culturales o instrumentos socioculturales creados por la humanidad. De otro lado, intervienen dos formas de mediación social: a) la intervención del contexto sociocultural (las prácticas socialmente organizadas) y b) los artefactos socioculturales que usa el sujeto cuando conoce al objeto. Así que es el medio sociocultural el que pasa a desempeñar un papel esencial y determinante en el desarrollo del psiquismo del sujeto.

Vigotsky consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje; pensaba que lo produce la integración de los factores social y personal. El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus "instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). Por eso el cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente.

La postura de Vigotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno. En ese sentido, cuando el sujeto actúa sobre un objeto, utiliza instrumentos de naturaleza sociocultural, los cuales pueden ser de dos tipos: las herramientas y los signos. Las herramientas están externamente orientadas y los signos producen cambios en el sujeto que realiza la actividad; es decir, están orientados internamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se afirma que el programa vigotskiano está compuesto fundamentalmente por los siguientes temas:

La tesis de que las Funciones Psicológicas Superiores (F.P.S.) solo pueden entenderse a través del estudio de la actividad instrumental mediada (uso de instrumentos).

La tesis que sostiene que las F.P.S. tienen su origen y se desarrollan en el contexto de las relaciones socioculturales organizadas.

Las F.P.S. no pueden entenderse como entidades fosilizadas, sino a través de la aplicación de un análisis genético.

Vigotsky reconocía que el tema de la mediación era central en su obra y al mismo tiempo, de importancia fundamental para toda la parte de la psicología que tiene que ver con las relaciones interpersonales. Algunos ejemplos de los distintos tipos de instrumentos psicológicos o signos en las F.P.S. son los sistemas numéricos, la escritura, los símbolos algebraicos, el lenguaje de las banderas, el lenguaje oral. Los signos sirven para regular las relaciones con los objetos físicos, así como para regular nuestras propias conductas y las de los demás. Entre los signos se destaca el lenguaje porque tiene importancia en el proceso de culturización de los seres humanos y en el desarrollo de las Funciones Psicológicas Superiores.

De igual forma, este autor identificó tres etapas en el desarrollo de conceptos espontáneos y científicos. En la primera etapa propia de niños preescolares, ante algunas tareas de clasificación de objetos, utilizan la impresión perceptual o criterio subjetivo. En la segunda etapa, los niños mayores forman colecciones, teniendo en cuenta criterios perceptivos objetivos inmediatos, pero tienen el problema de ser inestables y variar rápidamente. En la tercera etapa los sujetos forman conceptos verdaderos, pero como producto directo de la instrucción escolar. Los conceptos se adquieren a través de la reflexión, forman parte de sistemas y se relacionan de manera directa con los objetos.

Por otro lado las Funciones Psicológicas Inferiores son producto de una línea natural de desarrollo que engloba aspectos de desarrollo y maduración, mientras que las F.P.S. son producto de una línea de desarrollo cultural en la que intervienen los procesos de

mediación cultural. En esta línea Vigotsky propuso la ley genética del desarrollo cultural. Cualquier

F.P.S. aparece dos veces, en primer lugar, en el plano social o interpsicológico y posteriormente en el plano intraindividual. Veamos a continuación una caracterización de las funciones psicológicas superiores.

Ley genética general del desarrollo cultural

Todas las F.P.S (percepción, atención, memoria, pensamiento y lenguaje) aparecen primero en el plano interpsicológico y posteriormente en el plano intrapsicológico.

Las F.P.S se desarrollan a partir de la interacción social.

El desarrollo del individuo debe estudiarse examinando el mundo social externo en que se desarrolla.

El desarrollo del pensamiento está determinado por el lenguaje. El lenguaje es una herramienta para organizar el pensamiento.

En este sentido, otro aporte importante de Vigotsky tiene que ver con el de la Zona de Desarrollo Próximo, que consiste en la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de un compañero más capaz.

Concepción de la Enseñanza

El proceso de desarrollo psicológico individual no es independiente de los procesos socioculturales. No es posible estudiar ningún proceso al margen del contexto histórico-cultural en el que está inmerso el individuo. El estudiante como ser social producto de múltiples interacciones sociales en que se involucra a lo largo de su vida, va construyendo creencias, convicciones y estructuras mentales que le permiten enfrentarse a los problemas que le plantea la cotidianidad y dar respuestas acordes a su desarrollo lógico.

Concepción del Aprendizaje

Aprendizaje y desarrollo forman una unidad, interpretándose en un patrón de espiral complejo. Lo que se puede aprender está en estrecha relación con el nivel de desarrollo del niño. No hay aprendizaje sin un nivel de desarrollo previo y tampoco hay desarrollo sin aprendizaje.

Concepción de la Evaluación

Se consideran dos aspectos: los relativos a la evaluación dinámica y los dirigidos a la evaluación de los aprendizajes escolares. Evaluación dirigida a determinar niveles de desarrollo en proceso y en contexto. Evaluación dinámica que evalúe los procesos en desarrollo. En este tipo de evaluación es importante el conocimiento claro, amplio y profundo que el evaluador tenga del evaluado. Evaluar el nivel de desarrollo potencial. Las competencias que son puestas de manifiesto en las interacciones con otros que les proveen contextos.

Concepción del Estudiante

Es entendido como un ser social, producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales que se involucran a lo largo de su vida escolar y extraescolar. Las F.P.S. son el resultado de esas interacciones sociales. El estudiante reconstruye los saberes, pero no lo hace solo, porque ocurren procesos complejos en los que intervienen elementos socioculturales.

Concepción del Docente

El profesor es entendido como un agente cultural que enseña en un contexto de práctica y medios socioculturalmente determinados, y como un mediador esencial entre el saber socio- cultural y los procesos de apropiación de los estudiantes. A través de actividades conjuntas e interactivas, el docente procede promoviendo zonas de construcción para que el estudiante se apropie de los saberes, gracias a sus aportes y ayudas estructuradas en las actividades escolares.

Vigotsky considera a la educación formal, es decir a la escuela, como fuente de crecimiento del ser humano; en ella, se deben introducir contenidos contextualizados

con sentido y orientados, no al nivel actual de desarrollo del estudiante sino a la zona de desarrollo próximo. Para él lo esencial no es la transferencia de habilidades de los que saben más a los que saben menos sino es el uso colaborativo de las formas de mediación para crear, obtener y comunicar sentido (Moll, 1993). La enseñanza debe apuntar fundamentalmente no a lo que el estudiante ya conoce o hace ni a los comportamientos que ya domina, sino aquello que no conoce, no realiza o no domina suficientemente; esto quiere decir que debe ser constantemente exigente con los estudiantes y ponerlos ante situaciones que les obliguen a implicarse en un esfuerzo de comprensión y de actuación.

Además, aclara que la enseñanza y el desarrollo son el resultado directo de la actividad de los estudiantes en su relación con el mundo circundante. Dentro de esta teoría se toma al estudiante como un ente social, activo, protagonista y producto de múltiples interrelaciones sociales en las que ha participado a lo largo de su vida. El sujeto es una persona que reconstruye el conocimiento, el cual primero se da en el plano interindividual y posteriormente en el plano intraindividual para usarlo de manera autónoma. En la interacción con los otros, en diversos ámbitos sociales, es que los estudiantes aprenden y se desarrollan integralmente.

Cada cultura les proporciona a los miembros de la sociedad los artefactos y saberes necesarios para que los jóvenes internalicen y modifiquen su entorno. Debe ser una actividad esencialmente creativa, innovadora y original que, con el paso de los años, transforme los artefactos, lo que alterará el proceso de acumulación socio histórica conseguida.

Según Vygotsky en la ZDP no sólo los adultos promueven su creación, sino también los iguales o pares más capacitados en un dominio de aprendizaje. ALUMNO Es un ser social, producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales INTERACCIÓN SOCIAL. El aprendiz se acultura y socializa para convertirse en miembro de esta cultura y desarrolla su personalidad, internaliza los saberes y hacen uso activo de ellos de forma consiente y voluntaria (autónoma o autorregulada). Se entremezclan procesos de construcción personal y procesos de construcción en colaboración con los otros que intervinieron. El alumno reconstruye los saberes, pero no lo hace solo, porque es un

proceso complejo Las actividades colaborativas y las tutorías permiten construir nuevas zonas de significado que promueven la adquisición de saberes. El lenguaje es un instrumento mediador, influyente y posibilitador de las diferentes interacciones.

Figura 1: Paradigma sociocultural



3.2.3 Aportes generales de Jean Piaget y Lev Vigotsky

Con base en los aportes de Piaget y Vigotsky se ha venido estructurando una epistemología que combina ambas concepciones, con principios como:

La inteligencia atraviesa por fases cualitativamente distintas

El niño de 7 años, que está en el estadio de las operaciones concretas, conoce la realidad y resuelve los problemas que esta le plantea de manera cualitativamente distinta de la forma como lo hace el niño de 12 años, ya que puede estar ubicado en el estadio de las operaciones formales. Cuando se pasa de un estadio a otro se adquieren esquemas y estructuras nuevas; es decir, es como si el sujeto se pusiera unas gafas distintas que le permiten ver la realidad con otras dimensiones y otras características. En el proceso de aprendizaje el niño avanza en la construcción de estructuras. "Una estructura, en cualquier conocimiento consiste en una serie de elementos que, una vez interactúan, producen un resultado muy diferente de la suma de sus partes"⁶. Por ejemplo, cuando se toca una melodía, una vez que se han combinado los sonidos que la componen, se produce algo cualitativamente distinto de los sonidos mismos emitidos por separado. El sujeto que ha construido el esquema

aditivo, logra resolver situaciones problemáticas donde se integran los algoritmos de la adición y la sustracción, mientras que un sujeto que no ha logrado estas construcciones se representa de manera desintegrada dichos algoritmos y propiedades.

El conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura⁷

Aunque Piaget nunca negó la importancia de los factores sociales en el desarrollo de la inteligencia, son pocos sus aportes en este aspecto. Una de las contribuciones esenciales de Vigotsky ha sido la de considerar al sujeto como un ser eminentemente social. Todos los procesos psicológicos superiores como la comunicación, el razonamiento y el lenguaje se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan.

Piaget sostiene que lo que un niño puede aprender está determinado por su nivel de desarrollo cognitivo; a su vez, Vigotsky piensa que el nivel de desarrollo cognitivo está condicionado por el aprendizaje. En consecuencia, un niño que tenga más oportunidades de aprender que otro, no solo adquirirá más información, sino que logrará un mejor desarrollo cognitivo. En los últimos años se ha comprobado que el estudiante aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros. Igualmente, se han precisado algunos de los mecanismos de carácter social que estimulan y favorecen el aprendizaje, como las discusiones en grupo y el poder de la argumentación en la discrepancia entre estudiantes que poseen distintos grados de conocimiento sobre un tema.

A continuación, a manera de glosario se darán algunas definiciones de las palabras clave para tener una mayor comprensión de este documento.

Aculturación: es el nombre que recibe un proceso que implica la recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo humano por parte de otro.

Agente cultural: Se entiende por Agente Cultural, en sentido amplio, a toda persona o grupo que realiza labores relacionadas con la Cultura (creadores, gestores, investigadores, productores, formadores, difusores, intérpretes, etc.).

Discrepancia: El vocablo latino discrepantia llegó al castellano como discrepancia. Así se denomina a un desacuerdo o una desavenencia que surge por una acción o por una opinión.

Interfuncionales: Son el conjunto de mecanismos integradores y relaciones que se establecen en una organización con el fin de lograr la interconexión de las diferentes funciones y, de esa forma, lograr que todas actúen al unísono para el logro de la misión, la visión y los objetivos requeridos.

Interpsicológico: En psicología, al referirse a lo Interpsicológico se habla de un plano social; es decir, de la perspectiva o el punto de vista de varias personas del desarrollo colectivo de sus características psicológicas.

Interrelaciones: El concepto de interrelación refiere a una correspondencia recíproca que existe entre individuos, objetos u otros elementos. Se trata, por lo tanto, de una relación mutua.

Intraindividual: Quiere decir que la aparición de cambios en una determinada función, conducta, capacidad, habilidad psicológica o fisiológica (como, por ejemplo, la movilidad) no implica que se tengan que producir necesariamente cambios en otras (por ejemplo, la capacidad cognitiva), demostrándose que los diferentes sistemas del cuerpo de una persona también envejecen a un ritmo distinto.

Operaciones formales: En la adolescencia alcanzamos la capacidad de pensar en forma abstracta, considerar situaciones hipotéticas y entender los problemas complejos que involucran procedimientos intelectuales.

Perceptual: De la percepción o relacionado con ella. Factores perceptuales; una misma persona pasa en su fase de aprendizaje por etapas perceptuales contrapuestas.

Semiótica: Es el estudio de la creación de significado, el estudio del proceso de signos y la comunicación significativa.

Zona de desarrollo próximo (ZDP): Es la distancia entre el nivel de desarrollo real determinado por la resolución independiente de problemas y el nivel de desarrollo potencial determinado mediante la resolución de problemas bajo la guía de adultos o

en colaboración con otros más capaces. En otras palabras, es la gama de habilidades que una persona es capaz de realizar con asistencia, pero aún no puede realizar de manera independiente.

3.2.4 Enfoque Metodológico: Aprendizaje Cooperativo

Nuestra institución adopta un enfoque constructivista y una metodología de aprendizaje cooperativo, esta metodología busca que los estudiantes trabajen juntos para alcanzar objetivos comunes de aprendizaje donde cada estudiante aporta ideas, habilidades y responsabilidades.

De otra parte, con esta estrategia el estudiante logra una interdependencia en la búsqueda del conocimiento, su éxito es del grupo, así mismo adquiere responsabilidades que le permite mayor interacción con otros a través de explicaciones, charlas, diálogo de saberes, preguntas y respuestas, correcciones de errores, así se facilita además una convivencia grupal de tolerancia, respeto y valores éticos.

La propuesta pedagógica institucional, en su modelo socio-constructivista, reconoce en la persona del estudiante, un ser multidimensional y social y acoge la propuesta de la UNESCO en su informe para la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (Delors J,1994) en la que partiendo de la persona en su integralidad, considera como pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir; pilares que en la institución se potencian a partir del modelo pedagógico y de su estrategia metodológica de aprendizaje cooperativo.

La metodología del Aprendizaje Cooperativo constituye una estrategia pedagógica innovadora para nuestra institución educativa entre muchas razones porque:

Está directamente relacionada con el marco teórico del modelo Sociocultural, que ha venido trabajando la institución desde hace varios años.

Es una metodología de enseñanza-aprendizaje, con un fuerte aval de investigaciones empíricas, que ha permitido evaluar las actividades y los resultados obtenidos. Internacionalmente los autores más importantes que existen entorno a los mismos son: Johnson & Johnson (2008) y Spencer Kagan (2001).

Se ajusta a las necesidades de los estudiantes, sean estos de necesidades educativas o no; es una forma de enseñar y aprender, donde cada alumno aporta sus capacidades para el desempeño de sus funciones y de sus tareas y además permite realizar agrupamientos de alumnos donde se benefician los unos de los otros.

En las situaciones cooperativas, los estudiantes se esfuerzan para dar más, pero también para que sus compañeros lo hagan, comprenden que sus resultados dependen no sólo de sí mismos sino también de sus compañeros, saben que todos los miembros del grupo han de unirse para lograr metas comunes, saben que su esfuerzo beneficia a todo el grupo, lo que garantiza que todos sumen esfuerzos, compartan recursos, se ofrezcan ayuda y celebren juntos el éxito. (Velázquez, 2010).

El aprendizaje cooperativo, constituye, por tanto, la materialización o puesta en escena en el aula del modelo pedagógico institucional, cuya teoría fundamenta y ordena el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.3 Referentes De Calidad Educativa Y Estilo Pedagógico

El P.E.I de la Institución se enmarca, además, en los principios normativos del MEN en función de las competencias ciudadanas, para ello se cita la Declaración Universal de los Derechos Humanos que enuncia la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

La Constitución de 1991, por su parte, reconoce los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos colombianos y sugiere la construcción de una sociedad más pacífica, fundada en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a la diferencia y en los valores de justicia, libertad y solidaridad; asimismo, la ley General de Educación de 1994 establece en 6 de los 13 fines de la educación (artículo 5) el ideal cívico de persona que debe formar:

El pleno desarrollo de la personalidad.

La formación en el respeto y a los DD HH.

La formación para facilitar la participación en la toma de decisiones.

La formación en el respeto a la autoridad, a la ley y la cultura nacional y símbolos patrios.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y diversidad étnica y cultural del país. La creación y fomento de una conciencia para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo.

De la misma manera, el PEI admite y facilita la contextualización de los estándares y competencias y sugiere llevar a cabo procesos para el ejercicio de una pedagogía de la lectura apoyada en el desarrollo de competencias integradoras, cognitivas, emocionales y comunicativas dentro de ambientes participativos, dinámicos y lúdicos que impacten las nuevas formas y modos de hacer hoy la tarea educativa.

- **Contextualización**

Nuestro estilo educativo se fundamenta en una visión verdaderamente integral de la educación, que busca conscientemente comunicar valores. Las características particulares en las que nace la institución educativa Marcelino Champagnat, tienen un estilo educativo con el cual continuaremos nuestras labores como son: presencia, sencillez, ambiente de familia y amor al trabajo. adoptamos estas actitudes y valores como nuestra forma de inculcar hábitos de superación y cultura ciudadana y solidaria.

Toda gestión humana persigue elementos de calidad en cuanto a su diseño, ejecución, evaluación, mejoramiento permanente y desarrollo sostenible. No obstante, es indispensable reconocer los principios de coherencia, congruencia y consistencia como pilares fundamentales sobre los cuales se desarrollan las iniciativas de progreso educativo e innovación pedagógica, relativo a la pregunta por el sentido del hacer de formación, siendo este el escenario natural en donde posee su razón de ser la construcción, diseño e implementación de un Estilo Pedagógico Institucional, como un aporte permanente a la sociedad, en la formación de excelentes seres humanos como estudiantes y comprometidos ciudadanos.

Las gestiones académicas que involucran escenarios de currículo han de reconocer la diversidad y la pluralidad como potencia para la diferenciación de estilos, ritmos y condiciones de aprendizaje determinadas por los contextos culturales en los que se

propicia la formación integral; razón por la cual, se hace necesario la planeación y la implementación de la estrategia integración curricular para posibilitar la construcción y observación de los procesos de exploración, descripción, análisis, comparación, explicación, predicción y proposición de prácticas docentes.

El reto que sigue, luego de socializado y visibilizado el presente documento, consiste en la construcción de ambientes de aprendizaje mediante la implementación de rutas curriculares planeadas desde los aspectos de la gestión académica, que van a la solución eficiente de problemas en contextos pertinentes y superan la simple adopción de técnicas y métodos didácticos descontextualizados, hasta alcanzar acciones docentes que propenden por consolidar las bases de la cultura de la investigación, como principio natural del giro educativo y la innovación pedagógica, asumiendo como imperativo para la Formación integral de las comunidades, la cultura del cambio y actualización cotidiana de los actos educativos que se propician desde lo Estatal.

- **Ambiente de familia y solidaridad**

El Ambiente de familia se vive en la acogida, el trabajo en equipo, la solidaridad en todas sus manifestaciones, el amor, el diálogo sincero, la espontaneidad, el servicio, la dedicación, la entrega y el saberse colocar en el lugar del otro.

Buscamos la solidaridad porque es fraternidad, compañía, bien común, responsabilidad compartida, igualdad, servicio, ayuda mutua, unión, generosidad, cooperación, participación desinteresada, entre otras, en el sentido de mantener un sentimiento permanente de ayuda y apoyo frente a las necesidades humanas.

- **Una vivencia de sencillez**

Acercándonos a los otros, con transparencia y gratitud, los aceptamos tal como son y nos sentimos dispuestos a escuchar la visión que tienen de nosotros.

La sencillez se hace evidente en la facilidad en el trato. La persona sencilla mantiene disposición permanente, es discreta pero participante, es transparente, flexible, adaptable, natural, se promueve y promueve a los demás, es responsable.

Esta actitud nos impulsa a unirnos a otros en acciones necesarias para preservar la armonía entre la humanidad y estar en comunión con la naturaleza. Se concede gran valor al trabajo manual porque favorece el contacto directo con el entorno, los seres y las cosas; compromete en el cuidado de la naturaleza, en su conservación y en su transformación.

Inculcar en todos los miembros de la comunidad educativa el amor y respeto por nuestro entorno.

- **Amor al Trabajo**

Una persona que ama el trabajo se muestra con vitalidad, es laboriosa, dedicada, responsable, metódica y ordenada; el trabajo le significa pasión por lo que hace, autoconstrucción, un proceso de discerniente vocacional que fortalece su proyecto de vida.

Los principios anteriormente puestos como reflexión, se convierten en razón suficiente para emprender un proceso de unidad de criterio que indague, actualice y proponga alternativas de formación que, en corresponsabilidad con la política pública, permita educar estudiantes bajo la formación integral, ciudadanos comprometidos con los principios de pertinencia, flexibilidad, eficiencia y eficacia como visiones propias de la calidad educativa, que se han de comprender en el contexto del Estilo Pedagógico Institucional, de la siguiente manera:

- **Pertinencia:** Es la capacidad de la persona para adaptarse de manera oportuna al entorno y asumir los cambios requeridos en el proceso educativo, respondiendo acertadamente a las necesidades socio-culturales.
- **Flexibilidad:** Permite orientar al educando a “ser abierto” a las necesidades de la sociedad en diferentes momentos; además, dar significado a los aprendizajes y situaciones que vive. Es un principio que facilita la apertura del currículo y se da tanto al nivel de la estructura misma como de las relaciones en los diferentes contextos donde se desenvuelve.

- **Eficiencia:** Permite a la persona aprovechar todos los recursos, acorde a las necesidades y realidades institucionales, para el logro de los propósitos de su formación y aprendizaje.
- **Eficacia:** como institución debe existir una correspondencia entre la identidad institucional y el servicio educativo que se ofrece; por lo tanto, exige es necesario evaluar constantemente los procesos académico-administrativos al interior de la institución, que favorezca la proyección del egresado en su proceso de discernimiento vocacional y su desempeño en la sociedad. Es importante tener en cuenta las siguientes reflexiones en el quehacer académico:

Facilitar en las comunidades educativas, en mayor grado, el reconocimiento de los diferentes estilos cognitivos y las distintas condiciones de aprendizaje.

Optimizar el apoyo y acompañamiento a los estudiantes para el desarrollo del potencial de aprendizaje, en donde el docente sea el orientador de la formación permanente de excelentes estudiantes y ciudadanos comprometidos.

Proponer el uso pedagógico de los múltiples medios de información y comunicación en los que se diseñen ambientes de aprendizaje interactivos orientados al saber, la profundización y la construcción de conocimiento pertinente y flexible.

Motivar al estudiante para que al diálogo constante con el docente sobre prácticas pedagógicas de investigación y resolución de problemas.

Incentivar el aprendizaje autónomo, que implica que el individuo encuentre por sí mismo la fuerza para continuar en su progreso, descubra por sí mismo el camino que debe seguir para lograr el conocimiento y disponga de un método o procedimiento que le permita poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido, para mejorar su de calidad de vida.

Propiciar el logro de competencias por parte del estudiante y apostarle a caracterizar el perfil de formación por ciclos de vida y desarrollo de pensamiento.

Evaluar desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo la interacción docente estudiante para la construcción conjunta del conocimiento.

Promover la investigación en el aula como proceso implícito a la actualización del currículo e innovación pedagógica.

Retar la capacidad y potencialidad de los estudiantes, de tal manera que permita en ellos la generación de alternativas y toma de decisiones frente a problemáticas planteadas o evidenciadas.

En este sentido, es importante comprender que los principios señalados anteriormente y las reflexiones presentadas pretenden establecer coherencia entre el pensar, el decir y el hacer.

4. PLANES DE ESTUDIO

En este momento los planes de estudio se encuentran en reconstrucción y resignificación de acuerdo a las nuevas necesidades del contexto escolar. Es importante resaltar que los planes de estudio de la Institución Educativa, se encuentran en el documento del Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE). El documento esta publicado en el sitio web institucional, para acceder de clic en el siguiente enlace.

<https://marcelinochampagnat.edu.co/documentosinstitucionales/>

4.1 Plan de estudio educación Inicial

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en el marco normativo vigente que regula el servicio educativo en Colombia, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios, derechos y deberes que orientan la educación como derecho fundamental y como un servicio público con función social.

En ese sentido, la Institución Educativa Marcelino Champagnat se rige por la Constitución Política de Colombia, la cual reconoce a la educación y a la infancia como pilares del desarrollo social. En particular, el artículo 44 que establece que:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...)” (1991)

Lo que permite garantizar la protección integral y la prevalencia de los derechos.

Del mismo modo, por el artículo 45, el cual reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y responsabilidades, así como, por el artículo 67 que define la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, orientado al acceso, al conocimiento, la ciencia, la cultura y la formación integral.

Así mismo, este marco se apoya en la Ley 115 de 1994 en su artículo 15 define a la educación preescolar como “la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los

aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

En coherencia con estos mandatos constitucionales, la institución asume la corresponsabilidad con la familia y el Estado para garantizar una educación que promueva el desarrollo armónico e integral, el ejercicio pleno de los derechos y la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad. Es por esto que, la Institución Educativa Marcelino Champagnat oferta el servicio educativo del nivel preescolar, garantizando su prestación conforme al marco legal vigente. También se acoge a lo establecido en el artículo 16, el cual define los objetivos específicos del nivel preescolar, orientados al desarrollo integral de los niños y las niñas, el fortalecimiento de la autonomía, la creatividad, la socialización, la comunicación y la formación en valores.

Así pues, la Institución Educativa Marcelino Champagnat, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional, se acoge a las disposiciones del Decreto 2247 de 1997, mediante el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo del nivel preescolar en Colombia. En concordancia con este decreto, el establecimiento orienta sus prácticas pedagógicas hacia el desarrollo integral de los niños y las niñas, garantiza una atención educativa acorde con sus características, intereses y ritmos de desarrollo, y adopta procesos de evaluación de carácter cualitativo, continuo y formativo, en correspondencia con la normatividad vigente para este nivel educativo.

Por consiguiente, la Institución Educativa Marcelino Champagnat orienta su acción pedagógica a la garantía de los derechos de la niñez, a la atención pertinente de las características, ritmos y contextos de desarrollo de las niñas y los niños, y al acompañamiento intencionado de los procesos de transición educativa. En coherencia con lo dispuesto en el Decreto 1804 de 2016, la institución se acoge a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión (MEN, 2013), al documento ¡Todos listos!: Orientaciones para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo (MEN, 2022) y a las orientaciones de la Secretaría de Educación de Armenia (2025), La educación inicial en el marco de la atención integral, consolidando una visión integral, intersectorial y

continua del desarrollo infantil, mediante prácticas pedagógicas intencionadas, ambientes protectores y acciones de gestión que favorecen el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

4.1.1 Fundamentación de la Educación Inicial

Concepto de la Educación Inicial

Es un proceso pedagógico intencionado que favorece el desarrollo integral de los niños y de las niñas desde sus primeros años de vida, reconociéndolos como sujetos de derechos, activos en la construcción de sus aprendizajes y protagonistas de su propio desarrollo. Este proceso promueve experiencias significativas fundamentadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

Desde esta perspectiva, la Educación Inicial busca generar ambientes seguros, afectivos, inclusivos y enriquecidos que potencien las capacidades, habilidades e intereses de cada niño y niña, favoreciendo la construcción de su identidad, autonomía, convivencia y participación. Asimismo, reconoce a la familia como el primer agente educativo y promueve su vinculación activa en los procesos de formación, garantizando una atención integral que contribuya al bienestar y al desarrollo pleno de la primera infancia.

Marco legal y normativo

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en el marco normativo vigente que regula el servicio educativo en Colombia, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios, derechos y deberes que orientan la educación como derecho fundamental y como un servicio público con función social. En ese sentido, la Institución Educativa Marcelino Champagnat se rige por la **Constitución Política de Colombia**, la cual reconoce a la educación y a la infancia como pilares del desarrollo social. En particular, el **artículo 44** que establece que: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y

nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...)” (1991) Lo que permite garantizar la protección integral y la prevalencia de los derechos. Del mismo modo, por el **artículo 45**, el cual reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de responsabilidades, así como, por el **artículo 67** que define la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, orientado al acceso, al conocimiento, la ciencia, la cultura y la formación integral. Así mismo, este marco se apoya en la **Ley 115 de 1994** en su **artículo 15** define a la educación preescolar como “la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. En coherencia con estos mandatos constitucionales, la institución asume la corresponsabilidad con la familia y el Estado para garantizar una educación que promueva el desarrollo armónico e integral, el ejercicio pleno de los derechos y la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad. Es por esto que, la Institución Educativa Marcelino Champagnat oferta el servicio educativo del nivel preescolar, garantizando su prestación conforme al marco legal vigente. También se acoge a lo establecido en el **artículo 16**, el cual define los objetivos específicos del nivel preescolar, orientados al desarrollo integral de los niños y las niñas, el fortalecimiento de la autonomía, la creatividad, la socialización, la comunicación y la formación en valores. Así pues, la Institución Educativa Marcelino Champagnat, en el marco de su Proyecto Educativo Institucional, se acoge a las disposiciones del **Decreto 2247 de 1997**, mediante el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo del nivel preescolar en Colombia. En concordancia con este decreto, el establecimiento orienta sus prácticas pedagógicas hacia el desarrollo integral de los niños y las niñas, garantiza una atención educativa acorde con sus características, intereses y ritmos de desarrollo, y adopta procesos de evaluación de carácter cualitativo, continuo y formativo, en correspondencia con la normatividad vigente para este nivel educativo. Por consiguiente, la Institución orienta su acción pedagógica a la garantía de los derechos de la niñez, a la atención pertinente de las características, ritmos y contextos de desarrollo de las niñas y los niños, y al acompañamiento intencionado de los procesos de transición educativa. En coherencia

con lo dispuesto en el **Decreto 1804 de 2016**, la institución se acoge a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión **(MEN, 2013)**, al documento **¡Todos listos!**: Orientaciones para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo **(MEN, 2022)** y a las **orientaciones de la Secretaría de Educación de Armenia (2025)**, La educación inicial en el marco de la atención integral, consolidando una visión integral, intersectorial y continua del desarrollo infantil, mediante prácticas pedagógicas intencionadas, ambientes protectores y acciones de gestión que favorecen el bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

La Institución Educativa fundamenta sus acciones pedagógicas y de acompañamiento a la primera infancia en el marco de las políticas nacionales orientadas a garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas, reconociéndolos como sujetos de derechos y promoviendo condiciones que favorezcan su bienestar, protección, participación y aprendizaje.

En este sentido, se acoge la Ruta Integral de Atenciones (RIA), establecida dentro de la política pública para la atención integral a la primera infancia, la cual orienta las acciones intersectoriales que garantizan el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años. La RIA articula atenciones en los ámbitos de salud, nutrición, educación, cuidado, protección y participación, favoreciendo el desarrollo integral y la construcción de entornos seguros y enriquecidos.

De igual manera, la institución reconoce y promueve el Tránsito Armónico, entendido como el proceso de articulación y acompañamiento que facilita el paso de los niños y las niñas entre los diferentes entornos educativos y niveles de formación, especialmente entre la educación inicial y la educación preescolar, y posteriormente hacia la educación básica. Este proceso busca garantizar la continuidad de las experiencias pedagógicas, el reconocimiento de las características, intereses y necesidades de cada niño y niña, así como la participación activa de las familias y de los diferentes actores educativos.

Este marco se sustenta principalmente en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de Colombia (1991), que reconoce los derechos fundamentales de los niños y las niñas y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, que garantiza la protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Decreto 1411 de 2022, que reglamenta la educación inicial en el marco de la atención integral y fortalece los procesos de articulación entre los diferentes niveles educativos.

Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (MEN, 2017), que orientan las prácticas pedagógicas centradas en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Orientaciones Técnicas para el Tránsito Armónico del Ministerio de Educación Nacional, las cuales promueven la continuidad educativa y la articulación entre actores, niveles y modalidades de atención.

En coherencia con estas disposiciones, la institución educativa Marcelino Champagnat desarrolla estrategias pedagógicas, familiares e interinstitucionales que favorecen la garantía de derechos, el desarrollo integral y la permanencia de los niños y las niñas en trayectorias educativas continuas, pertinentes y de calidad.

De acuerdo con la normatividad educativa colombiana, el nivel de educación preescolar comprende la atención educativa de los niños y las niñas antes de su ingreso a la educación básica primaria, favoreciendo su desarrollo integral en las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, socioemocional, ética, estética y espiritual.

Según lo establecido en la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) y el **Decreto 1075 de 2015**, el nivel de preescolar está organizado en tres grados:

Prejardín: dirigido a niños y niñas de 3 años de edad.

Jardín: dirigido a niños y niñas de 4 años de edad.

Transición: dirigido a niños y niñas de 5 años de edad, siendo este el grado obligatorio dentro de la educación preescolar. En ese sentido, la institución educativa garantiza el acceso, permanencia y participación de los niños y las niñas en estos grados, respetando sus ritmos de desarrollo, intereses, capacidades y particularidades, en concordancia con el enfoque de educación inclusiva y de atención integral a la primera infancia. Asimismo, se reconoce que las edades señaladas constituyen un referente para la organización de los grupos, sin desconocer las situaciones particulares que puedan presentarse en los procesos de ingreso, permanencia o promoción de los estudiantes, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional**.

4.1.2 Organización curricular

La organización curricular de la Educación Inicial se desarrolla a través de proyectos pedagógicos de aula, los cuales surgen de los intereses, necesidades, preguntas y experiencias de los niños y las niñas, permitiendo la construcción de aprendizajes significativos mediante la participación activa, la exploración y el descubrimiento.

Esta metodología incluye lo estimado en la **Ley 115 de 1994** en su **artículo 15**, el cual define a la educación preescolar como “la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. Así pues, la organización curricular involucra actividades que favorecen las experiencias de aprendizaje globalizadas e interdisciplinarias. Los proyectos que se proponen son flexibles y consideran el contexto institucional, familiar y sociocultural de los estudiantes, además se enriquecen a partir del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la educación inicial quienes están consignadas en **las bases curriculares de la educación inicial**.

Cada **proyecto** contempla momentos de observación, indagación, desarrollo, socialización y valoración de los aprendizajes, promoviendo el fortalecimiento de habilidades, actitudes y competencias acordes con el desarrollo integral de los niños y niñas. Asimismo, fomenta la participación de las familias y de la comunidad educativa como actores fundamentales en los procesos formativos.

De esta manera, el currículo se concibe como una construcción dinámica y contextualizada que responde a las características de la primera infancia, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la creatividad, el pensamiento crítico, la convivencia y el reconocimiento del entorno.

4.1.3 Principios Pedagógicos y Actividades Rectoras

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Marcelino Champagnat en el nivel de educación inicial se fundamenta en un enfoque experiencial, lúdico y de desarrollo integral. Cada uno de los siguientes principios y pilares define la intencionalidad de las prácticas en el aula:

- **Principios Pedagógicos:** Son las bases conceptuales que orientan la labor docente, reconociendo que el niño y la niña son el centro del proceso educativo. Se enfocan en el respeto por los ritmos de desarrollo, la singularidad de cada estudiante, la creación de ambientes seguros y afectivos, y la construcción de vínculos de confianza que promuevan la autonomía y la socialización en los grados Jardín y Transición.
- **Juego como Actividad Rectora:** Es una de las principales formas en que los niños y niñas interactúan, conocen y comprenden el mundo. A través del juego, exploran sus capacidades corporales, expresan sus emociones, resuelven conflictos, crean reglas, desarrollan el pensamiento lógico y consolidan aprendizajes esenciales de manera natural, placentera y autónoma.
- **Arte como Medio de Expresión y Aprendizaje:** Abarca los lenguajes artísticos como la pintura, el modelado, la música, la literatura dramática y la expresión corporal, los cuales son fundamentales para que los niños y niñas manifiesten su sensibilidad, imaginación y creatividad, al tiempo que desarrollan su motricidad y percepción estética.
- **Literatura y Narración Oral:** Comprende el acercamiento de la primera infancia a las palabras, historias, rimas, canciones, la tradición oral y los libros ilustrados.

Su propósito es enriquecer el vocabulario, fortalecer la capacidad de escucha y potenciar la expresión oral y comprensiva del entorno.

- **Exploración del Medio:** Consiste en la interacción directa, curiosa y permanente de los niños y niñas con el entorno natural, social y cultural que los rodea. A través del juego de exploración, la manipulación de objetos, la experiencia y las preguntas, construyen sus primeras nociones científicas y lógicas.
- **Aprendizaje Significativo y Experiencial:** Es el enfoque metodológico que asegura que los nuevos saberes o habilidades se conecten de manera lógica y afectiva con las vivencias previas y los intereses del estudiante. Se operativiza a través de Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), donde el hacer y el vivir la experiencia garantizan que el conocimiento tenga sentido y utilidad para sus vidas.

4.1.4 Propósitos de la Educación Inicial y Enfoque de Competencias

La propuesta curricular se estructura de manera transversal con base en los tres grandes propósitos que orientan la educación inicial a nivel nacional, los cuales interactúan de forma permanente con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) emanados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estos propósitos buscan potenciar las capacidades de los niños en entornos significativos:

Propósito 1: Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.

Propósito 2: Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

Propósito 3: Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Todas las experiencias del aula se enfocan en la estimulación de las dimensiones del desarrollo mediante competencias transversales básicas: Comunicativa, Ciudadana, Científica y Matemática, propiciando que los educandos adquieran herramientas esenciales para interactuar con su contexto natural y social de manera autónoma.

Sistema Institucional de Evaluación Cualitativa

En el nivel de educación preescolar, la institución educativa Marcelino Champagnat se acoge estrictamente a lo estipulado en el **Decreto 1075 de 2015**, especialmente en su **Artículo 2.3.3.2.2.1.1.0** (Desarrollo del nivel de preescolar), el cual consagra que en este nivel no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso según sus capacidades, ritmos madurativos y aptitudes personales.

Para tal efecto, la Institución Educativa Marcelino Champagnat diseña mecanismos de evaluación cualitativa integral, expresados en informes descriptivos de carácter periódico. Con el fin de familiarizar progresivamente a los niños, niñas, padres de familia y acudientes con el sistema institucional de evaluación de los niveles posteriores, se adoptan descriptores de desempeño homólogos a la escala general, omitiendo de manera intencional la categoría de desempeño "Bajo" para salvaguardar el enfoque formativo, protector y motivacional del preescolar:

- **Superior:** Se refiere a que el niño o la niña ya han construido el aprendizaje en relación con lo esperado y es posible trabajar un nivel de complejidad mayor.
- **Alto:** El niño o la niña ya han construido aprendizajes en relación con la meta propuesta y por lo tanto se adelantarán acciones para que consolide el proceso.
- **Básico:** Indica que el niño o la niña tienen algunas construcciones básicas que le permiten iniciar el proceso de construcción de los aprendizajes propuestos y requiere de mayor trabajo con sus pares y adultos para avanzar en el proceso.

Parágrafo de Seguimiento Continuo y Acompañamiento Transicional

Los educandos avanzan en su proceso educativo según las capacidades y habilidades desarrolladas en el año escolar. En coherencia con esto, la institución implementará un seguimiento continuo, preventivo y formativo desde el inicio del año. Si en el transcurso del proceso se identifican alertas en el desarrollo o si el niño o niña requiere atención especial, se activará de inmediato el debido proceso en corresponsabilidad con los docentes, la familia y/o acudientes.

A través de este acompañamiento oportuno durante el año escolar, se concertarán estrategias pedagógicas de flexibilización y planes de apoyo necesarios. Si al finalizar el año, y tras haber agotado de manera rigurosa estas instancias previas, el niño o niña

aún no cuenta con las competencias necesarias para el tránsito al grado Primero, la institución y la familia, priorizando siempre el bienestar socioafectivo, la maduración integral y una transición armónica; definirán de mutuo acuerdo las alternativas pedagógicas más favorables para el estudiante.

Nota: Aula Multigrado

Con el fin de garantizar la continuidad, accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, y en respuesta a las dinámicas de cobertura y necesidad del servicio, la institución educativa Marcelino Champagnat implementa la organización pedagógica bajo la modalidad de aula multigrado. Esta estrategia se activa de acuerdo con la relación técnica legal vigente, unificando en un mismo ambiente educativo a estudiantes de los grados Jardín y Transición (edades comprendidas entre los 4 y 5 años). Para salvaguardar la calidad de los procesos pedagógicos y el desarrollo integral de los niños y niñas, estas aulas mantendrán un tope máximo de veinte (20) estudiantes, lo que favorece una interacción positiva donde los niños aprenden unos de otros y potencian juntos sus habilidades.

4.2 Articulación SENA – Institución Educativa

Desde el año 2014 se inició un proceso de articulación con el SENA y hasta la fecha, se está implementando una propuesta de media técnica en el programa Técnico en Programación de Software.

Con base en los resultados obtenidos en la lectura de contexto del año 2024 surge la necesidad de generar otra opción de formación en la media técnica, puesto que la institución actualmente solo cuenta con una línea técnica que se denomina Programación de Software. Una vez diseñado y aplicado con los estudiantes de grado noveno (9°) un instrumento de recolección de datos, se evidencia un interés por parte de la comunidad educativa en la implementación de otra línea de formación ofertada por el SENA, llamada Emprendimiento y fomento Empresarial.

Por tal razón, se creó un espacio de comunicación con la coordinadora de articulación del SENA, para iniciar el proceso de implementación de la nueva línea de Formación Técnica para el año 2025.

Finalmente, se consolida la propuesta de articulación con el SENA y posteriormente se socializa en consejo académico y directivo para su aprobación.

Se implementa la propuesta de media técnica en los programas Técnico en Programación de Software y Emprendimiento y fomento Empresarial, en los grados décimos y undécimos, que se respalda en los siguientes postulados:

4.2.1 Qué es la Articulación con la Media- Doble Titulación:

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de la educación media, la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La articulación posibilita un dialogo de saberes entre la educación media, la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano y permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas nuevas de formación desde la educación media, lo que retiene a los jóvenes en la media, disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior y mejora sus posibilidades de inserción al mundo del trabajo.

Adicionalmente, el proceso de articulación fortalece la educación técnica y tecnológica, y la valora como una opción no solo posible, sino deseable, en el marco de las apuestas de desarrollo regional y nacional y de las posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección.

¿Qué es Doble Titulación?

Es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la certificación de un programa técnico del

SENA, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país.

Permite, además, que los aprendices sean profesionales en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA.

Objetivos de la Articulación con la Media- Doble Titulación:

Contribuye a la disminución de la pobreza, con mayor empleo y empleabilidad para mejorar la productividad y competitiva regional, que genera oportunidades de desarrollo, progreso y prosperidad: para incentivar la permanencia de los jóvenes en su región, lo que contribuye a la acumulación de capital humano, a cerrar brechas de inequidad en la educación y a la formación de ciudadanos éticos que generan oportunidades de progreso para ellos, para sus regiones y para el país.

La articulación de la educación media con la educación superior la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano busca que los jóvenes de educación media fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo, al causar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, con opciones de continuidad en cadena de formación.

Mejorar la calidad y pertenencia de la educación a lo largo de la vida.

Promover el acceso de los estudiantes de la educación media a la educación superior, a la formación profesional integral y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Mejorar las competencias básicas que se desarrollan en la educación media.

Mejorar el perfil laboral de los estudiantes para su inserción al mercado del trabajo o para el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento y empresarialidad.

Promover y dinamizar la gestión institucional del sector educativo.

Fortalecer la oferta de programas de educación superior en las regiones.

Permite el proceso de cadena de formación, el cual consiste en que los estudiantes de la institución educativa que culminen con éxito su proceso de aprendizaje contarán con doble titulación; una por parte de la institución y otra por parte del SENA, lo que le permitirá ampliar su campo de acción para la iniciación de su vida laboral.

Permite al estudiante, si él así lo desea, continuar su proceso de formación en el programa Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software y Emprendimiento y fomento empresarial, a través de la cadena de formación que brinda el programa de articulación.

Figura 2: Beneficios de la articulación con el SENA



4.3 Planes de Área

Los planes de área de cada asignatura se encuentran cargados en formato digital en la carpeta institucional de google drive, se anexa enlace para acceder a visualizar los planes de área.

https://drive.google.com/drive/folders/1hurH62Szf0Cen-wXGedS3Jp9NgRygU2I?usp=drive_link

5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos pedagógicos transversales en la Institución Educativa Marcelino Champagnat se constituyen como el núcleo dinamizador de la praxis curricular, diseñados para conectar de manera orgánica las competencias básicas y los aprendizajes de cada área con las realidades socioeconómicas y los desafíos inmediatos de nuestro entorno comunitario. En cumplimiento de la ley general de educación, la institución no asume estos proyectos como estructuras aisladas, sino que se configuran como estrategias pedagógicas activas y flexibles que aprovechan los recursos disponibles. A través de ellos, se promueve el aprendizaje colaborativo, la formación ciudadana y la resolución de problemas reales, garantizando que cada estudiante desarrolle habilidades para la vida, el liderazgo comunitario y la transformación de su propio contexto.

Tabla 2: Cátedras Pedagógicas

Para conocer en detalle cada cátedra pedagógica, puede dar clic en el siguiente enlace. <https://marcelinochampagnat.edu.co/catedras-pedagogicas-2/>

Cátedra De La Paz	• María Alejandra Valderrama (Líder) • Kathery Mejía • Clara Rosa Ortiz. • Rubiela Veloza Ardila • Andrés David Bello
Cátedra de Emprendimiento de educación económica y financiera	• Adriana González (LIDER) • Diana Marcela Gaitán • Angélica María Moreno • Luz Carine Campuzano
Cátedra Afrocolombianidad	• Oscar Alejandro Arcila (LIDER) • Martha Isabel Serna. • Andrés Mauricio Molina. • Nancy Gaitán • Marcela Zuleta (Asesora)
Cátedra Paisaje Cultural Cafetero	• María Camila Hernández (Líder) • Daniel Alfonso Najar • Luz Mery Marín. • Dulfay Chilito.

	• Diana Marcela Gaitan
Cátedra Seguridad Vial	• Erika María Salcedo (Líder) • María Nelcy Puerta • Juan David Muñoz
Cátedra Educación socio emocional	• Johnny Martínez (Líder). • Jhovanny Ospina Marulanda • Arbey F. Grisales Guerrero • Luis Carlos Quintero Monje • Andrés Mauricio Molina • Paola Andrea Valencia • Martha Liliana Londoño • Olga Lucía Pinzón • Andrés David Bello • Miriam Terán Rosero • Gloria Carmenza Sabogal.

Tabla 3: Proyectos de ley

Para conocer en detalle cada proyecto de ley, puede dar clic en el siguiente enlace.

<https://marcelinochampagnat.edu.co/proyectos-institucionales/>

Proyecto LEO	• Cristian Ocampo Torres (Líder) • María Norence Ruiz • David Felipe Garnica (Asesor) • Yolanda María Hurtado • David Ricardo Lozano Romero • Kathery Mejía • Yheison Galeano Carabali. • Francy Lady Rojas PTA. • Aura María Barahona Luna. PTA
Proyecto Bilingüismo	• Martha Yaneth Arbeláez • María del Pilar Herrera • Juan José García. • Lady Alexandra Pinto • Jackeline Martínez(Líder)
Proyecto Democracia	• Claudia Marcela Zuleta. (Líder) • Jhon Alejandro Franco • Jorge Iván Ríos • Luz Yaned Daza • Rubiela Veloza

Proyecto Sexualidad (PESCC)	• Olga Lucia Pinzón (Líder) • Lady Alexandra Pinto • Paola Ximena Rico. • Martha Serna
Proyecto Tiempo Libre	• Eduardo Restrepo Londoño (líder) • Jaime Gutiérrez • Johnny Leandro • Dulfay Chilito • Antonio José Atheortúa. • Lida Inés Rodríguez
Proyecto PRAE - GIRE	• Mario Álzate Marín (LIDER PRAE) • Clara Toro • Lina María Carvajal • Carlos Arturo Arias • Cristian Miguel Ramírez • Daniel Alfonso Najar • Víctor Hugo Grande. • Lilia Stella Burbano(LÍDER PEGER) • Wilmer Tomás Jaramillo Gamba • Guillermo Sánchez Loaiza. • Eduardo Restrepo. • Andrés Bello Sierra. (Orientador)

Tabla 4: Comités Institucionales

CAE: (Comité De Alimentación Escolar) ENLACE SEM:	• Jhon Alejandro Franco. • Paola Ximena Rico • Jhovanny Ospina Marulanda. • Luis Carlos Quintero. • Andrés Mauricio Molina.
Comité de seguimiento al ausentismo y deserción escolar.	• Olga Lucía Pinzon. (Lider) • Miriam Angelica Teran • Cristian Miguel Ramirez • Jhovanny Ospina Marulanda. • Arbey Fernando Grisales Guerrero. • Guillermo Sanchez.
Comité académico.	• Arbey Fernando Grisales. (Lider). • Olga Lucía Pinzón. • Miriam Angelica Teran. • Lina María Carvajal.

	• Yheison Galeano Carabali. • María Norence Ruiz. • Juan David Muñoz. • Representante del Consejo de padres. • Representante de los estudiantes.
Comité Auditoría interna De Matrícula:	• Arbey F. Grisales • Auxiliar Nuevo.
Comité De Convivencia: (Líder Cátedra De La Paz - Convivencia Art. 12 Ley 1620 /13)	• Olga Lucia Pinzón (Líder). • Jhovanny Ospina Marulanda • Luis Carlos Quintero Monje • Andrés Mauricio Molina • Jackeline Martínez • María Alejandra Valderrama • Myrian Terán • Lida Inés Rodriguez.
Consejo Directivo:	• Jhovanny Ospina Marulanda • Adriana María González García • Martha Isabel Serna Hidalgo • Erika Marcela Gómez (Rep. Consejo de Padres) • Ezequiel Murillo Pinilla (egresado) •
Comité de Bajas	• Tatiana Villa R. • Jorge Ivan Castaño • Jorge Iván Ríos
Comité de Inclusión:	• Myriam Terán (Líder) • María Norence Ruiz • Luz Mery Marín • Olga Lucia Pinzón • Gloria Carmenza Sabogal • Paola Valencia • Luis Carlos Quintero Monje
Redes Sociales, Equipo TIC y Tecnología.	• David Felipe Garnica (Líder). • Jorge Iván Castaño Cárdenas. • Walter León Rodríguez • Juan David Muñoz. • Paola Ximena Rico
Comité de Bienestar Institucional	• Miriam Terán (Líder). • Jhovanny Ospina Marulanda. • María Alejandra Valderrama

	• Lilia Stella Burbano • Olga lucía Pinzón • Erika Fandiño • Paola Ximena Rico • Jhon Alejandro Franco.
Consejo Académico	• Jhovanny Ospina Marulanda • Arbey F. Grisales Guerrero • Luis Carlos Quintero Monje • Andrés Mauricio Molina • Andrés Fernando Serrano • Francy Lady Rojas • Yheison Galeano Carabalí • Lina María Carvajal • Diana Marcela Gaitán • Rubiela Veloza. • Yolanda Hurtado • Jhonny Martínez • Eduardo Restrepo • Camila Hernández • Angélica Moreno • Luz Stella Alfaro • Marcela Zuleta • Jackeline Martínez • Jorge Iván Castaño • Juan David Muñoz • Olga lucía León • Miriam Terán.

Tabla 5: Proyectos Voluntarios

Proyecto Pruebas Saber	• David Ricardo Lozano (LIDER) • Diana Gaitán • Jorge Iván Ríos. • Francy lady Rojas • Aura María Barahona Luna. • Arbey Grisales
Veedores de salud	• Eduardo Restrepo • Gloria Carmenza Sabogal
Auxilio Funerario (F.A.F.S)	• Stella Alfaro • Luz Mery Marín
COPASSD	• Juan David Muñoz • María Camila Hernández
	• María Camila Hernández (líder)

Servicio social del estudiantado	• Miriam Terán • Arbey Grisales
---	--

Tabla 6: Equipo Dinamizador y De Calidad

Equipo Dinamizador Y De Calidad	• Jhovanni Ospina Marulanda • Arbey F. Grisales Guerrero • Luis Carlos Quintero Monge • Andrés Mauricio Molina • Miriam Teran • Francy Lady Rojas • Aura María Barahona Luna • Olga Lucia Pinzón • Andrés Bello • María Camila Hernández Santa • Diana Marcela Gaitán • Dulfay Chilito Navia • Eduardo Restrepo Londoño • Lilia Estela Burbano • Cristian Andrés Ocampo
--	---

6. CENTROS DE INTERÉS

Los Centros de Interés se definen, según el Ministerio de Educación Nacional, como una estrategia pedagógica innovadora diseñada para resignificar el tiempo escolar y promover un aprendizaje activo, participativo y crítico. Más allá de ser espacios extracurriculares, estos centros articulan diversas áreas del conocimiento para fortalecer la formación integral de los estudiantes, entendiendo la escuela no solo como un lugar de enseñanza académica, sino como un entramado vivo de relaciones humanas que potencia el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y ciudadanas. Su implementación busca despertar la curiosidad y ampliar las oportunidades de aprendizaje, conectando los saberes con las pasiones y talentos de los niños, niñas y jóvenes.

Para la Institución Educativa Marcelino Champagnat, la adopción de estos espacios es un pilar fundamental en su proyecto educativo, materializándose específicamente en sus centros de Artística y de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO). A través del arte, la institución brinda un escenario para la expresión creativa y la sensibilidad estética, mientras que, con el enfoque LEO, se fortalecen las competencias comunicativas esenciales para el pensamiento crítico y la comprensión del mundo. Estos centros no solo enriquecen el currículo, sino que convierten a la institución en un entorno dinámico donde cada estudiante puede descubrir su potencial, consolidando así una educación pertinente que responde tanto a sus intereses personales como a las demandas de su desarrollo integral.

Para conocer en detalle cada centro de interés, puede dirigirse a los documentos institucionales a través del siguiente enlace.

<https://marcelinochampagnat.edu.co/documentosinstitucionales/>

7. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Marcelino Champagnat, vincula en sus aulas a NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) con Discapacidad y Trastornos específicos de aprendizaje y/o comportamiento, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo social y académico, que les permita formarse como personas útiles a la Sociedad.

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la convención de Naciones Unidas sobre sus derechos, la ley 1618 del 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de esta población, están enfocadas a la eliminación de las barreras existente para su desarrollo, aprendizaje y participación, a facilitar los ajustes, apoyos que requieren y garantizar el derecho de una educación inclusiva.

Con el Decreto 1421 del 2017, se define como educación inclusiva aquella que reconoce valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de NNAJ cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común sin discriminación o exclusión alguna y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y ajustes requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

En este sentido las atenciones educativas a las personas con discapacidad deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

- Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad, por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad y la accesibilidad al PIAR y al diseño universal de aprendizaje (DUA).
- El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa.

De esta manera, una educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales que son los siguientes.

Figura 3: Las tres PPP de la inclusión



7.1 Permanencia En La Educación Inclusiva

Son las medidas tendientes a contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo y las acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación que afectan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

De la misma manera, para aquellos estudiantes diagnosticados en salud con discapacidad o trastorno específico de aprendizaje y/o comportamiento, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

La información que debe contener este documento es:

- Información general del estudiante.

- Entorno de Salud.
- Entorno del Hogar.
- Entorno Educativo.
- Información de la Trayectoria Educativa

Se entiende por ajustes razonables, las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Estos pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”.

7.2 Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

“Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

7.3 Categorías De Discapacidad Y Trastorno

- **Discapacidad física.** En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales y/o funcionales a nivel del músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo o presencia de desórdenes del movimiento corporal.
- **Discapacidad auditiva.** incluye personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y se les dificulta la comunicación oral. Por otro lado, tenemos personas con hipoacusia que presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras y frases.
- **Discapacidad visual.** Aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la Para lograr una mayor independencia funcional y participación social, estas personas requieren de apoyos de la E.P.S
- **Trastorno del espectro autista – TEA:** Déficits persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, manifestado por todos los siguientes: Dificultades en reciprocidad socio- emocional, déficits en conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social, dificultades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones.interpersonales.
- **Discapacidad psicosocial (mental).** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.
- **Discapacidad múltiple.** Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente

el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes.

- **Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar:** Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, evidenciado por la presencia de al menos uno de los signos de alerta que han persistido mínimo durante 6 meses, a pesar de los procesos de acompañamiento dirigidos a estas dificultades.

Trastorno específico de la lectura

Trastorno específico de la escritura

Trastorno específico del cálculo

- **Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad:** Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad- impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo. Inicia usualmente antes de los 12 años y puede persistir en la edad adulta.

7.4 Categorías De Capacidades O Talentos Excepcionales

Se caracterizan cuando se identifica un nivel intelectual muy superior, tiene un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos de manera simultánea, mientras que los talentos hacen referencia a las aptitudes o al dominio sobresaliente en un campo específico - demostrado en edades tempranas-, que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento.

7.5 Corresponsabilidad De La Institución Educativa

- Garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo en la comunidad estudiantil, sin ninguna clase de discriminación
- Garantizar acceso y permanencia.

- Realizar la valoración y definir los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad, capacidad y talento excepcional de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes.
- Reporte al SIMAT.
- Asegurar un PEI inclusivo.
- Proyectar acciones de mejoramiento y cualificación en el PMI.
- Incorporar en el manual de convivencia el enfoque inclusivo
- Reportar las necesidades en infraestructura física y tecnológica
- Adelantar procesos de Caracterización pedagógica y PIAR, revisar y ajustar.
- Garantizar desarrollo de capacidades acordes con caracterización y PIAR.
- Garantizar seguimiento y cumplimiento del PIAR.
- Realizar evaluación y seguimiento de los procesos de aprendizaje.
- Mantener la comunicación entre la familia, cuidadores y comunidad educativa.
- Adelantar escuela de padres con enfoque inclusivo.
- Reportar ante el ICFES estudiantes con discapacidad.
- Articularse con el sector salud

7.6 Corresponsabilidades De Los Padres

- Informar a la IE sobre el diagnóstico del estudiante con discapacidad, capacidad y talento excepcional, tratamientos requeridos
- Aportar la información requerida por la institución.
- Cumplir y firmar los compromisos del PIAR.

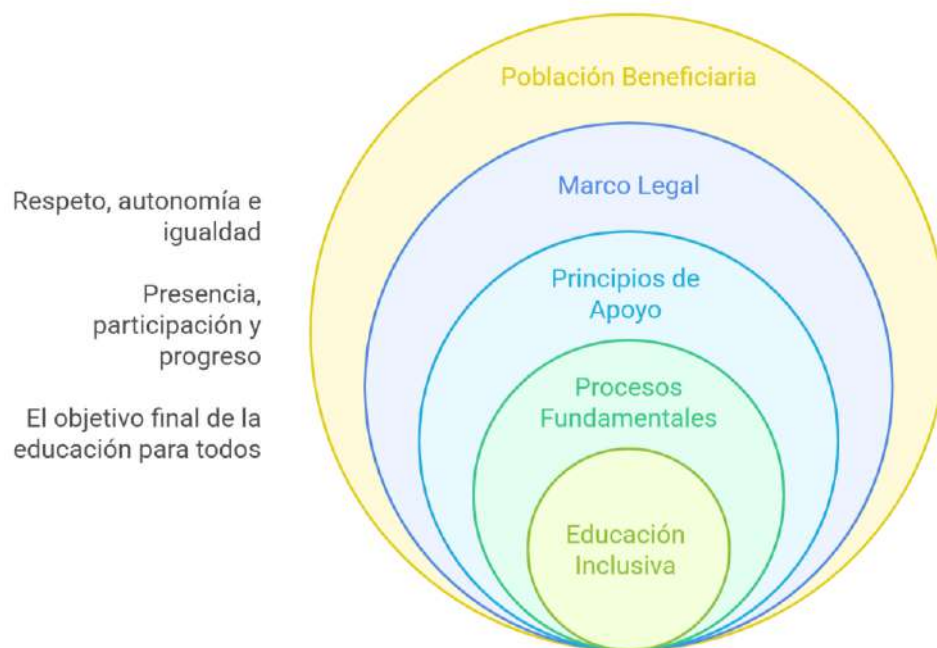
- Participar de un diálogo constructivo con la institución educativa.
- Dar a conocer historia escolar.
- Participar en los espacios de formación que convoque la IE
- Participar en la consolidación de redes de apoyo
- Realizar veeduría permanente
- Asistir puntualmente a las citaciones institucionales
- Actualizar la historia de seguimiento en salud del estudiante
- Informar oportunamente al docente titular y de apoyo, con respecto a los cambios importantes del estado físico, mental o conductual del alumno.
- Notificar por escrito de las ausencias temporales del alumno y la responsabilidad de ponerse al día con las asignaciones académicas.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia y brindar un adecuado acompañamiento a las dificultades sociales, familiares, comportamentales y emocionales del estudiante.
- Ayudar al estudiante a ser consciente de su condición, para que pueda asumirla con mayor responsabilidad y no se presente como una excusa para justificar comportamientos inadecuados.
- Asistir a todas las citas programadas con especialistas y seguir todos los tratamientos médicos y farmacológicos si son requeridos y sugeridos por los profesionales correspondientes.
- Acompañar de manera efectiva, permanente y pertinente a sus acudidos en todos los procesos académicos.
- Asumir con responsabilidad el nivel de competencia curricular de sus hijos.
- Colaborar en el proceso de identificación de las necesidades y la intervención especializada para lograr mejorar la condición de sus hijos.

7.7 Corresponsabilidades De Los Estudiantes

Son las mismas corresponsabilidades de los estudiantes regulares de la Institución Educativa, sin transgredir las disposiciones del Manual de Convivencia, pues, aunque la Institución reconozca su necesidad educativa y acuda a las adaptaciones de acceso (con respecto al tiempo de permanencia del niño(a) en la Institución, las estrategias metodológicas, las disposiciones organizativas, etc.), exige para su permanencia: el respeto, la aceptación y el reconocimiento a la norma.

Se debe entender el T.D.A.H, como una disfunción de origen neurobiológico que se caracteriza por 3 síntomas clave: el déficit de atención, la impulsividad y la hiperactividad, que debe ser tratada y en casos necesarios medicada por especialista, más sin embargo el alumno que presente esta necesidad educativa especial, se ajustara en lo posible a las normas de convivencia institucionales.

Figura 4: Principales elementos de la política de inclusión institucional



8. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de nuestra institución educativa es la carta de navegación que nos permite construir día a día una comunidad educativa basada en el respeto, el diálogo y la empatía. Este documento representa el acuerdo fundamental de nuestra familia escolar para armonizar las relaciones entre estudiantes, docentes, familias y directivos, estableciendo los derechos y deberes que garantizan un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo humano. Su importancia radica en ser una guía viva que protege la dignidad de cada integrante y nos orienta en la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo así nuestro compromiso con una formación integral y ciudadana.

Con el fin de asegurar que todos los miembros de nuestra comunidad tengan acceso oportuno y transparente a estos lineamientos, ponemos a disposición de la comunidad educativa el Manual de Convivencia actualizado. Invitamos a padres, madres, acudientes y estudiantes a consultarlo y apropiarse de él, pues conocerlo es el primer paso para vivirlo. Pueden visualizar y descargar la versión vigente en cualquier momento ingresando a nuestro sitio web institucional a través del siguiente enlace:

<https://marcelinochampagnat.edu.co/documentosinstitucionales/>

9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES-SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) 2026 de la Institución Educativa Marcelino Champagnat orienta la valoración del aprendizaje como un proceso integral, continuo y formativo, que reconoce de manera articulada el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Este sistema se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009, así como en los principios constitucionales de equidad, inclusión, participación y calidad educativa, promoviendo el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la evaluación se concibe como un proceso democrático, reflexivo y corresponsable, que integra la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, favoreciendo el desarrollo de competencias académicas, actitudinales y convivenciales. De este modo, contribuye a la formación de estudiantes autónomos, críticos, responsables y comprometidos con su proyecto de vida y con la transformación positiva de su contexto social.

Para conocer en detalle el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, puede dirigirse a los documentos institucionales a través del siguiente enlace.

<https://marcelinochampagnat.edu.co/documentosinstitucionales/>

10. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es el conjunto de órganos y mecanismos a través de los cuales todos los integrantes de la comunidad educativa se proyectan en el ámbito individual y comunitario, teniendo como base los principios de solidaridad, tolerancia y convivencia ciudadanas, tanto en el campo institucional como en el social. (C.P.C. Art. 40, 103,258; ley 134 del 94 mecanismo de participación y el Art. 15 de la ley de la juventud).

Teniendo en cuenta el propósito anterior, la Institución Educativa Marcelino Champagnat, proporciona las estrategias, mecanismos y espacios para la efectiva participación de los y las estudiantes, en pro de su desarrollo integral en los niveles valorativos y convivenciales. En este proceso, todos los integrantes de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la Institución educativa y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 del 1994 y sus decretos reglamentarios.

De acuerdo con el Artículo 20° del Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar está conformado por los siguientes estamentos: Consejo Directivo, Consejo Académico, y el Rector.

Figura 5: Estructura del gobierno Escolar



10.1 Rectoría

Naturaleza del cargo: Es la primera autoridad administrativa y docente del plantel, y está obligada a seguir los lineamientos emanados del MEN, de la Secretaría de Educación de Armenia. Tiene la responsabilidad de garantizar los servicios educativos para que el educando alcance su formación integral de acuerdo con lo que ofrece el PEI de la Institución.

10.1.1 Corresponde al Rector:

- Representar legalmente a la Institución.
- Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar, teniendo como base la filosofía institucional.

- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Elaborar el Plan Operativo Anual.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en las normas vigentes.
- Analizar los resultados de la evaluación institucional para colaborar en los proyectos de fortalecimiento de los puntos débiles.
- Evaluar permanentemente las actividades realizadas con el fin de retroalimentar y corregir los procesos,
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas para el continuo progreso de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asesoría del Consejo Académico,
- Ejecutar las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento en el PEI.
- Promover actividades que vinculen a la Institución con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Presidir los Consejos Directivo, Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción al igual que el Equipo Directivo de la Institución.

10.2 El Consejo Directivo

Es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa. En el cual están representados todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Su elección se hace cada año de conformidad en la Ley General de Educación (artículos 144 y 145 de la ley 115, de 1.994), Decreto 1860 de 1.994 (Artículos 23- 24) y las debidas normas que los modifiquen o los aclaren.

10.2.1 Integrantes Consejo Directivo

- El Rector, quien lo preside.
- Dos representantes de los docentes: uno por primaria y otro por secundaria.
- Dos representantes de los padres de familia: elegidos del Consejo de Padres de la Institución.
- Dos representantes de estudiantes de grado once, elegidos del Consejo de Estudiantes
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

10.2.2 Corresponde al Consejo directivo

- Tomar las decisiones que orienten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de las autoridades educativas nacionales o locales.
- Servir de instancia para resolver los “conflictos” que se presentan entre docentes, administrativos y estudiantes del establecimiento educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Institucionalizar y operacionalizar el Manual de Convivencia.

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sintiere lesionado.
- Avalar el Proyecto Educativo Institucional, el Currículo y el Plan de Estudios y someterlo a las consideraciones de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico y social de los y las estudiantes.
- Aprobar la participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

10.3 Consejo Académico

Es el encargado de orientar la construcción del pensamiento pedagógico de la Institución, de hacer propuestas sobre los contenidos y criterios para la evaluación formativa y la orientación de las áreas y grupos de trabajo. El Consejo Académico debe propiciar el trabajo interdisciplinario y promover el plan de formación de los educadores y del estudiantado como base del proceso democrático y del respeto a los derechos humanos, así como del conocimiento. Se reunirá como mínimo una vez cada período. Está integrado por el Rector, quien lo preside, los coordinadores y un docente representante de cada área académica.

10.3.1 Funciones del Consejo Académico

Corresponde al Consejo Académico (Según la Ley 115 de 1.994 y Decretos reglamentarios):

- Hacer coincidir las políticas propias del Consejo con la filosofía institucional descrita en el PEI.
- Planear y organizar su propio funcionamiento.

- Elaborar su reglamento interno.
- Elaborar el Plan Operativo Anual para el Consejo Directivo,
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en las normas vigentes.
- Proponer criterios y orientar la organización de actividades para la elaboración del currículo.
- Analizar los resultados de la evaluación institucional para fortalecer los proyectos.
- Evaluar permanentemente las actividades realizadas, con el fin de retroalimentar y mejorar los procesos.
- Orientar la elaboración del Plan de Estudios y su ejecución con base en la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, teniendo en cuenta las características propias de la Institución, las necesidades de los educandos y las normas vigentes.
- Promover criterios y mecanismos para el desarrollo de los proyectos, planes y programas y de las actividades complementarias.
- Participar en la Evaluación Institucional Anual.
- Orientar la evaluación de desempeños del estudiantado y las actividades de nivelación y profundización, con base en los criterios establecidos.
- Conformar las Comisiones de Evaluación y Promoción, y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

10.4 El Consejo Estudiantil

Quedará constituido por un representante de cada curso y su respectivo suplente, los cuales serán elegidos por voto popular. Los representantes estudiantiles no podrán ocupar ningún otro cargo de elección administrativo dentro de su curso.

Participan en el Consejo Estudiantil representantes de todos los cursos a partir del grado tercero. Los estudiantes de los grados de Transición a segundo, pueden elegir un solo representante ante el Consejo Estudiantil.

10.4.1 Corresponde al Consejo Estudiantil:

- Reunirse y sesionar por lo menos una vez al mes en espacios previamente acordados con la coordinación.
- Darse su propio reglamento el cual deberá ajustarse al presente Manual de Convivencia.
- Recibir y dar trámite a todas las propuestas y sugerencias presentadas por los estudiantes, someterlas a discusión y generar proyectos en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de convivencia ofrecida por la Institución.
- Elegir Presidente, Vicepresidente, un secretario, un Fiscal y dos Representantes ante el Consejo Directivo del último grado.
- Orientar el proceso de revocatoria del mandato del Personero estudiantil cuando este no esté cumpliendo con sus funciones.
- Informar a los estudiantes, previo acuerdo con el coordinador de la institución, de las decisiones que se tomen en los diferentes estamentos educativos
- Participar y representar a la institución en las diferentes reuniones convocadas por los organismos gubernamentales.

10.5 Representación De Los Padres De Familia

10.5.1 Asamblea General De Padres De Familia

Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

10.5.2 El consejo de padres de familia

Sus principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

10.6 Comunicación Interna

Describir los medios, estrategias y recursos para que los órganos del gobierno escolar logren comunicación directa con la comunidad educativa y se conozcan las inquietudes, necesidades, socializaciones, comunicaciones varias y expectativas de la comunidad educativa. Por otra parte, precisar los mecanismos de comunicación interna que se han establecido entre las autoridades (directivos) y responsabilidades (funcionarios) que permiten la buena marcha del establecimiento educativo.

11. SISTEMA DE MATRICULA

Podrán ser matriculados como estudiantes de la Institución Educativa Marcelino Champagnat, todos los niños, niñas , jóvenes en edad preescolar y escolar quienes hayan cumplido todos los requisitos, que para matricularse, exige el sistema educativo colombiano y habiendo cupo en la Institución, acepten junto con sus acudientes la propuesta educativa que ofrece el P.E.I del colegio y se comprometan al fiel cumplimiento de los fines institucionales y nacionales de la educación y a la cabal ejecución y ejercicio del Proyecto Curricular del plantel. Para el caso de la jornada diurna: mañana y tarde, en el momento de la matrícula, deberán estar presentes el estudiante y su acudiente para registrar sus firmas.

La matrícula es el acto jurídico mediante el cual se formaliza la vinculación del educando con la Institución y se protocoliza con las firmas del estudiante y su acudiente, el rector y secretario(a) del plantel. Serán matrículas ordinarias las realizadas en el calendario propuesto por la Secretaría de Educación de Armenia, para los estudiantes que llegan por primera vez, o que, habiéndose retirado, regresan nuevamente a la Institución. Son de transferencia, aquellos estudiantes que están previamente matriculados en otros planteles en el mismo año lectivo y hagan la respectiva solicitud; estas se podrán realizar durante todo el año escolar. Es acudiente el mayor de edad que firma el acta de matrícula o el mayor a quien este le conceda expresamente y por escrito tal derecho. Esta autorización se consignará en la respectiva acta de matrícula. Tendrán derecho a renovar matrícula los alumnos matriculados que no hayan sido reprobados por segunda vez en el mismo grado.

Para una correcta organización del proceso de incorporación de nuevos alumnos y legalización de la prórroga de contrato de matrícula para antiguos alumnos, se implementará un formato de matrícula que será diligenciada a finales del año anterior y además cumplir con los siguientes requisitos:

1. Traslado o retiro en el SIMAT de la institución de procedencia, cuando el alumno ya se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Matriculas del Ministerio de Educación Nacional.
2. Fotocopias del Registro Civil de Nacimiento alumnos entre los 5 y 6 años, tarjeta de identidad entre los 7 y 17 años, cédula de ciudadanía de los 18 años en adelante.
3. Fotocopia del carné o constancia de la actual EPS o del Sisbén.
4. Para los estudiantes de grado primero a quinto boletín de informes académicos del año anterior y/o por período de acuerdo con la fecha de ingreso.
5. Para estudiantes de grado sexto a grado once, certificados originales desde el grado quinto.
6. Dos (2) fotografías recientes tipo documento.
7. Carpeta cartón tamaño oficio con gancho legajador.
8. Presentarse acudiente y estudiante para el acto de la matrícula.

Para la renovación de matrícula de los antiguos, algunos de estos documentos ya están en la Institución, entonces solo deben traer los que les faltan o los que se deban actualizar.

Cuando el alumno no vuelva al colegio sin que le sea cancelada la matrícula por su acudiente y cuando complete la cuarta parte del total de ausencias a las actividades curriculares, el Consejo Directivo podrá cancelar la matrícula. No obstante, si teniendo este o mayor número de faltas y el estudiante demuestra haber alcanzado los logros propuestos el Comité de Evaluación-Promoción puede a su consideración, promover al estudiante al grado siguiente.

La Institución Educativa Marcelino Champagnat no podrá imponer ni cobrar cuotas a sus estudiantes, ni acudientes, ni hacer ningún tipo de rifas. No obstante, no se opondrá a rifas o cuotas voluntarias que mediante un acta firmada por quienes en ella intervienen decidan realizar los acudientes, en estos casos la intervención del colegio solo podrá ser de supervisión.

La cancelación de matrícula es el acto oficial por medio del cual se desvincula a un estudiante del colegio y sólo podrá ocurrir en estos casos:

1. Cuando por decisión unilateral del acudiente éste lo determine.
2. Cuando por manifiesto o reiterado incumplimiento a la normatividad de la Institución, por faltas de especial gravedad del estudiante o acudiente contra la Comunidad Educativa y sus reglamentos, lo decidirá el Consejo Directivo del establecimiento, mediante resolución emitida por el Rector.

En el primer caso, el estudiante tendrá derecho a recuperar su cupo, más por ningún motivo en el segundo caso. En ambos casos se registrará en el respectivo folio de la matrícula la causa de la cancelación.

12. RELACIONES CON EL ENTORNO Y CON OTRAS ENTIDADES

La institución educativa ha establecido convenios con la Universidad del Quindío en lo referente a las prácticas profesionales de los estudiantes de las carreras de inglés, Educación Física, Licenciatura en Pedagogía infantil, matemáticas, entre otras. Con el SENA se ha establecido un convenio para la articulación de la media técnica.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

El componente administrativo y talento humano a nivel institucional, tiene como finalidad garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

El personal vinculado a la I.E Marcelino Champagnat, se integra a los procesos institucionales a través de su quehacer educativo. Evidencian un gran sentido de pertenencia: conocen y comparten el horizonte institucional, filosofía, principios, valores, cuya misión es formar excelentes seres humanos y comprometidos ciudadanos.

13.1 La Inducción

La institución educativa realiza actividades de inducción a docentes, estudiantes y administrativos nuevos, a través de jornadas pedagógicas que les permiten conocer y actualizar la información del P.E.I e implementar el Plan de Mejoramiento.

13.2 Evaluación de Desempeño

Este proceso de evaluación busca valorar la creatividad y compromiso con que docentes, directivos docentes y personal administrativo cumplen su labor. Generalmente la Institución programa la evaluación de desempeño al finalizar el año escolar. La evaluación aporta información valiosa que permite incentivar experiencias significativas, procesos investigativos y divulgación de buenas prácticas, así mismo los resultados generan acciones de mejoramiento en el desempeño profesional de los funcionarios.

13.3 Formación Y Capacitación

Durante el transcurso del año, la Institución define el programa de formación y capacitación a docentes, teniendo en cuenta el perfil de profesionalización. Este con el fin de desarrollar proyectos institucionales que redunden al cubrimiento de necesidades propias en el aula y son pertinentes con el P.E.I. El objetivo es fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula. Además, se atienden las convocatorias realizadas por la Secretaría de Educación Municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carretero, Mario (1.993). Constructivismo y Educación. Editorial Aique. Buenos Aires. Argentina.

Cruz, M. (2008). Lineamientos Conceptuales para la Formulación y/o Resignificación del Proyecto Educativo. Tomado del documento MEN Serie Guías N° 34.

Erazo, J. Grisales, A. Rengifo, J. Velasco, J. (2017) “Proyecto pedagógico de apoyo Pruebas SABER 2017” I. E. Marcelino Champagnat. Armenia.

Flórez Ochoa, Rafael. (1994) Hacia una pedagogía del conocimiento Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.

Grisales & Orozco (2012). Juega y Construye la Matemática Aportes y Reflexiones pedagógicas. Bogotá: Kimpres.

Hernández Rojas. Gerardo. Paradigmas en Educación (1996). Paidós. Ibérica. Madrid. España.

KAMII, Constance. (1992). Reinventando la aritmética II. 2da. Edición. Madrid: Editorial Aprendizaje Visor.

Kuhn, Tomás (1971). La Estructura de las revoluciones científicas. Fondo de cultura económica. México.

Ley 115 de 1994, Artículo 7

MEN (2017). “Índice sintético de calidad educativa ISCE – 2017” Ministerio de educación Nacional de Colombia. Bogotá.

Moll, L (1993). Vygotsky y la educación (2 E.) Buenos. Aires: Aique.

Paul Sester (200). Tomado de <http://www.champagnat.org/510.php?a=4a&id=2651>

PEI (2017). “Proyecto Educativo Institucional Institución Educativa Marcelino Champagnat” Armenia.

Serra, L (2014). El estilo educativo de Marcelino Champagnat. Tomado de <http://www.champagnat.org/510.php?a=4a&id=2646>

Cruz, J. (2017). el aprendizaje cooperativo y su influencia en los valores sociales. Recuperado de:

https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/24718/3/0740345_00000_0000.pdf

Delors, J (1996). La educación encierra un tesoro. Compendio. UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>

Ferreiro, R. (2004, Segunda Edición). Estrategias Didácticas del Aprendizaje Cooperativo. Trillas, México.